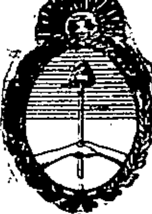


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 28 de julio de 1978

NUMERO

23.965

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

KOSKITA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 5 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió públicado el mencionado Edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...que por escritura de fecha 29 de setiembre de 1977,..."

Debe decir: "...que por escritura de fecha 29 de diciembre de 1977,..."

e. 28|7 Nº 82.627 v. 28|7|78

Bourse

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 163 26||12|77; 123 3|5|78. 200 27|6|78. Constitución de sociedad. Socios: Jorge Bourse, argentino, de 32 años, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.425, y María Celia Pollitzer de Bourse, de 28 años, casada, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 6.032.452, domiciliados en M. Curie 720 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "BOURSE, S. A.". — Con domicilio legal en jurisdicción de esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda 672, 6º piso. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarías, materias primas, semovientes, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones, efectuar consignaciones. — Inmobiliaria: compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: realizar todo tipo de mandatos comerciales por cuenta de terceros, incluyendo toda actividad conexa o afín. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de $ 100.— cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de selección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su ausencia al vicepresidente. — Fiscalización: estará a cargo del síndico titular a quien reemplazará un suplente y durarán un año pudiendo ser reelectos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Jorge Bourse; vicepresidente: María Celia Pollitzer de Bourse; síndico titular: contador Lionel Erico Annand. síndico suplente: doctor Carlos Alberto Sánchez Clariá. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15|5|78: Resolución I.G.P.J. Nº 3.130. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A de un voto por acción. Entre líneas argentina. S|b: portador clase A de un voto. Vale. Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.28|7 Nº 89.853 v.28|7|78

Depósitos Ramírez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 70, pasada ante escribano Mario Gradin, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Emilio Teófilo Barrado, español, casado, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1920, cédula de identidad Nº 406.368, domiciliado en Jonás Salk Nº 796, San Francisco, provincia de Córdoba; Norberto Pedro Barrado, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1944, libreta de enrolamiento número 6.439.157, domiciliado en Carlos Gilli 2178, San Francisco, provincia de Córdoba; Daniel Emilio Barrado, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1947, libreta de enrolamiento número 6.647.604, domiciliado en Gerónimo del Barco 2120, San Francisco, provincia de Córdoba; Gabriel Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de enero de 1938, cédula de identidad número 53.185, de la Policía de San Luis, domiciliado en la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; Francisco Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 6 de noviembre de 1939, cédula de identidad de la Policía de San Luis número 55.463, domiciliado en la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; Héctor Mario López de Sabando, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de junio de 1935, libreta de enrolamiento número 5.363.275, domiciliado en Carlos Pellegrini 58, González Chávez, provincia de Buenos Aires; Roberto Higinio Musante, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1940, libreta de enrolamiento número 4.682.818, domiciliado en Saavedra 312, Villa Ramallo, provincia de Buenos Aires; Ernesto Jorge Carbajo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de julio de 1939, libreta de enrolamiento número 5.247.903, domiciliado en Castelli 475, Bolívar, provincia de Buenos Aires. Antonio José Brusca, argentino, casado comerciante, nacido el 20 de julio de 1940, libreta de enrolamiento Nº 4.567.388, domiciliado en 25 de Mayo 908, Ingeniero Luiggi, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de 1978 — Razón social: "DEPOSITOS RAMIREZ, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Carlos María Ramírez 1647 Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros al transporte y depósito de mercaderías en general. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre tres y cinco miembros con mandato por un año. — Presidente, Daniel Emilio Barrado; vicepresidente, Francisco Martínez; director titular, Ernesto Jorge Carbajo, cuyos datos han sido consignados anteriormente; síndico titular, Roberto Lionel Figueroa, argentino, casado, contador, nacido el 18 de julio de 1937, libreta de enrolamiento número 4.259.671 domiciliado en Las Palmas 295, Capital, y síndico suplente, Julio César Figueroa, argentino, casado, contador, nacido el 28 de agosto de 1933, libreta de enrolamiento Nº 4.103.073, domiciliado en Salvador María del Carril Nº 3705, Capital, ambos con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: argentino-en. Valen. Al portador o nominativas. Endosables o no. Ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.430.— e. 28|7 Nº 89.884 v. 28|7|78

Estancia Don Juan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 34, del 14|2|1978, pasada ante el escribano Esteban Juan Cerletti, al folio 92 en el Registro 402

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|7|78 (16 págs.)

a su cargo, la sociedad "ESTANCIA DON JUAN, SOCIEDAD ANONIMA", elevó a escritura pública el aumento del capital social de $ 7.000.000 a $ 230.000.000, mediante la emisión de 223.000.000, en 22.300.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10.— cada una, con derecho a un voto; y la reforma del artículo 4º del estatuto, en razón de que el aumento de capital y emisión de acciones dispuestos, exceden el quíntuplo de los estatutos vigentes, todo ello aprobado por la Asamblea Ordinaria y Exraordinaria unánime de accionistas, del 27|1|78, según consta en acta Nº 5, quedando redactado dicho artículo como sigue: "Artículo cuarto el capital social es de $ 230.000.000.— representado por 23.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10.— valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social que antecede, podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor".

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 28|7 Nº 89.855 v. 28|7|78

Caraya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CARAYA, S. A. — Constituida por escritura Nº 131 del 21|10|1977, ante la escribana Florencia de Luque de Seppia. — Accionistas: Esteban Minelli, argentino, casado, 69 años, industrial, C. I. Nº 962.776, domiciliado en Lafayette Nº 1841, y Ana Sara Arana de Minelli, argentina, casada, 60 años, industrial, C. I. Nº 1.379.387, domiciliada en Lafayette Nº 1841. — Domicilio: Lafayette 1842, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — a) Industrial: Elaboración de mármoles, piedras y granitos; explotación de canteras, aserrajes, pulido y cortado. — b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones en todo lo relacionado con el objeto expresado. — Agropecuaria: Por la exploración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales, de granjas, propios o de terceros. — Recuperación de tierras áridas. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital: $ 200.000.—, representado por 200.000 acciones ordinarias emitidas al portador de un peso cada una. — Directorio: Compuesto de dos a siete miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Esteban Minelli; vicepresidente, Ana Sara Arana de Minelli, síndico titular, Ramiro García Ibáñez, síndico suplente, María Luisa Paschini. — El artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Entrelíneas: Capital Federal, emitida. Vale. — Testado: La ejerce un síndico titular y un suplente por tres años. No vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.900. — e. 28|7 Nº 19.935 v. 28|7|78

Fomento Agropecuario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE la sociedad **FOMENTO AGROPECUARIO, SOCIEDAD ANONIMA**, constituida en la provincia de Salta, por escritura Nº 95, del 6 de marzo de 1974, ante el Registro Nº 7, del escribano adscripto Juan Saá, y sus modificatorias número 15 del 22|3|1974 ante el citado escribano y la Nº 146 del 15|9|1977 ante el Registro Nº 254, del escribano J. E. Soldano Deheza, resolvió trasladar su domicilio legal de la provincia de Salta a la ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en la calle Ricardo Rojas 841, piso 6º, Capital Federal. — Su duración, conforme con la inscripción del Registro de la citada provincia, será de 99 años, a contar de dicha inscripción. — Su objeto es la de realizar estudios hidrogeológicos, perforaciones de pozos de agua, construcciones de represas, canales y demás obras para riego o para agua potable. Desmontes, movimientos de tierra en general y demás obras que fueren necesarias a fin de habilitar inmuebles rurales a los efectos de su afectación a tareas productivas. — El capital es de $ 750.000.—, representado por 7.500 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una. — El Directorio está compuesto de tres a siete miembros por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o a dos directores conjuntamente, designados por el Directorio. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por tres años. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 28|7 Nº 89.936 v. 28|7|78

Federalia

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DEL 19 de setiembre de 1977; Asamblea 19 agosto 1977: reforma de los artículos 1º y 8º del estatuto de la sociedad "Federalia, Sociedad Anónima de Finanzas". — Artículo 1º: La sociedad se denomina "FEDERALIA, SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 8º Administración: 3 a 15 miembros, con mandato por un ejercicio. Se establece que el vicepresidente reemplazará automáticamente al presidente en caso ausencia, vacancia o impedimento. La sociedad en el expediente judicial fija domicilio en Salguero 3078, piso 8º "A".

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.230.- e. 28|7 Nº 89.895 v. 28|7|78

Facro - Fábrica Argentina Caños Rocla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14|12|77; Asamblea 12|12|77; aumento de capital, de $ 21.500.000 a pesos 365.860.000: emisión de acciones; ordinarias al portador de un voto 1.721.800, clase A, y 1.721.800, clase B, reforma de Estatuto. — Denominación de la sociedad: FACRO - FABRICA ARGENTINA CAÑOS ROCLA S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Capital: pesos 365.860.000 en acciones ordinarias al portador de $ 100 c|una; 1.829.300 clase A un voto y 1.829.300 clase B un voto; puede ser aumentado el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.- e. 28|7 Nº 89.897 v. 28|7|78

Item

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORES DE EMPRESA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 2|3|77 - 6|7|77; Asambleas 31|1|77, 27|6|77; Aumento de capital; emisión de acciones; reforma de Estatuto y cambio de denominación social; con el nombre de Item S.A., continúa funcionando la sociedad ITEM S.A., CONSULTORES DE EMPRESA; con domicilio en Maipú 872, piso 4º, C, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país a la comercialización y fabricación de artículos y servicios destinados al consumo, indumentaria y hogar; este artículo objeto fue modificado en la escritura 6|7|77 de la siguiente manera: Objeto: a) comerciales: a la compra, venta, de artículos del vestir y sus accesorios, perfumería y artículos del hogar, importación y exportación en general, ejercer consignaciones, representaciones y comisiones. b) industriales: fabricación de artículos de vestir y sus accesorios. — Capital: $ 8.000.000; en acciones de 1 $ c|una, al portador, ordinarias, de las cuales 20.000 son de un voto y 7.980.000 de cinco votos; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 miembros por un año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.- e. 28|7 Nº 89.891 v. 28|7|78

Quitral-Co

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el escribano Federico García Berro, QUITRAL-CO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por acta de asamblea del 24 de noviembre de 1977, reformó el artículo 5º de los estatutos sociales, en el sentido de que el capital social será de pesos 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por setecientos cincuenta millones de acciones ordinarias, nominativas y no endosables de un peso ($ 1.—) y un (1) voto cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 28|7 Nº 29.362 v. 28|7|78

Electro-Diac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Antonio Orlando Amat, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 5.386.138, ingeniero naval, 58 años, domiciliado en Escobar Nº 2770, Capital Federal; Roque Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. 4.040.382, comerciante, 50 años, domiciliado en Perú Nº 1572, cuarto piso, "A", Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 11 de abril de 1978. — 3) Denominación: ELECTRO-DIAC S. A. — 4) Domicilio: Perú 1572, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y consignación de embarcaciones, artículos, motores y sus accesorios, artefactos y repuestos de la industria naval, maderera, así como el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y comisiones. — Industriales: Mediante el alistamiento de buques y|o empresas industriales y comerciales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas navales industriales y rurales, fijas y movibles, calderería, naval y terrestre, pintura en general, aire acondicionado, ventilación, refrigeración naval e industrial, montajes industriales y navales, fumistería, mantenimiento y reparaciones. — De Servicios: Asesoramiento, estudios técnicos, cálculo, proyecto, dirección y administración de obras relacionadas con el rubro industrial y todo otro servicio vinculado a la ingeniería naval y mecánica. — Se excluye todo asesoramiento que se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato: 3 ejercicios. — Presidente: Roque Rodríguez. — Vicepresidente: Antonio Orlando Amat. — Director: Carlos Albert Domínguez. — Síndicos: Titular: Eduardo Jorge González Bergerot. — Suplente: Susana María Alejandra Ramírez Lozano. — 9) Organización de la Representación Legal: El presidente de directorio o el vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: servicios — legislación — ejercicios — Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620 — e. 28|7 Nº 89.956 v. 28|7|78

Sur Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Susana María Alejandra Ramírez Lozano, argentina, soltera, 38 años, doctora en ciencias económicas, C.I. Nº 4.425.645, domiciliada en Acoyte 94, piso 3º B, Capital Federal; Eduardo Jorge González Bergerot, argentino, soltero, 41 años, contador público, C.I. Nº 4.241.20?, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1812, piso 2º B, Capital Federal; María Dolores Fernández González, española, soltera, 30 años, comerciante, C.I. Nº 10.255.785, domiciliada en Juncal 2?19, piso 1º, C, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 1º de marzo de 1978. — 3) Denominación: SUR EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Belgrano 615 piso 5º, oficina, L, Capital Federal. — 5) Plazo 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: la importación y exportación de: a) productos alimenticios, lácteos, frutas frescas y|o secas, especias y bebidas alcohólicas y de la industria vitivinícola. b) todo tipo de materiales, máquinas y maquinas-herramientas para la industria de la construcción y sidero-metalúrgica; c) productos químicos y farmacéuticos; d) productos textiles, cueros, pieles y todo otro producto concerniente a la industria del cuero y del calzado; e) libros y revistas; f) productos y artículos regionales y artesanías del país. — Pudiendo también ejercer la representación industrial, comercial, administrativa y técnica de toda clase de sociedades con fines análogos. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato por 3 años. — Presidenta: Susana María Alejandra Ramírez Lozano; Vicepresidente: Eduardo Jorge González Bergerot; Directora: María Dolores Fernández González; Síndicos, titular Ricardo N?, suplente Enrique Carrier. — 9) Organización de la Representación legal: el presidente como el vicepresidente de manera indistinta. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R: cierre, organización, Valen.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.810.— e. 28|7 Nº 89.949 v. 28|7|78

Surinter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Mabel Concepción Rondi, argentina, soltera, nacida el 20 de junio de 1942, C.I. Nº 4.412.803, domiciliada en Bermúdez 2767, Capital Federal; empresaria; Oscar Carlos Porras Linari, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1927, L.E. Nº 575.892, domiciliado en Godoy Cruz 2725, Capital Federal, empresario; Angel Guillermo Melfeni, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1941, empresario, L.E. número 7.715.619, domiciliado en Arévalo 23?7, Capital Federal. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 30 de diciembre de 1977, y 3 de mayo de 1978. — 3) Denominación: SURINTER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Florida 935, piso 3º, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: la impotación y exportación de toda clase

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

de bienes. Prestación de servicios de consultoría, mediante asesoramiento o asistencia técnica en materia de estudios, proyectos y|o direcciones de obras industriales de transporte, química, mecánica, electrotécnica, naval, económica y financieras, organización y administración, sistematización y procesamiento electrónico de datos, supervisión, inspección e implementación de obras. — Todo asesoramiento se hará por profesionales o técnicos con título habilitante cuando de acuerdo a la materia las leyes así lo exijan. La explotación comercial de toda clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, proveedores, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial, vinculada al tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o a las industrias relacionadas, inclusive las de astilleros. Podrá además construir, adquirir o transferir barcos, el desguace de los mismos y de cualquier otra construcción o instalación vinculadas al tráfico marítimo, fluvial, o lacustre. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Oscar Carlos Forjas Linari; Vicepresidente: Angel Guillermo Molteni. Síndicos titular Juan Carlos Rodríguez, suplente Enrique Luis Pompeyo Mazzini. — 9) Organización de la representación legal: el presidente de directorio o en su ausencia el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre ejercicio social 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 28|7 Nº 89.953 v. 28|7|78

Isaura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea General Extraordinaria del 28|10|77, elevada a escritura pública el 25|11|77 y 8|3|78 ante el escribano de esta Capital, don Fernando Rodríguez Alcobendas, "ISAURA S. A." reformó los artículos cuarto y vigesimotercero así: Artículo 4º: El capital social es de cincuenta y un millones de pesos ($ 51.000.000.—) representado por quinientas diez mil acciones (510.000) de $ 100.— (cien pesos) valor nominal cada una divididas en ciento setenta mil acciones (170.000) clase "A" ordinarias al portador de 5 votos y trescientas cuarenta mil (340.000) acciones clase "B" ordinarias al portador de 1 voto. — Las emisiones de acciones posteriores se harán de modo que en ningún momento la totalidad de acciones clase "B" en circulación llegue a ser mayor del doble del número total de acciones clase "A" emitidas. — No podrá emitirse acciones clase "A" sin emitir simultáneamente por lo menos doble número de acciones clase "B". — No podrán emitirse nuevas acciones si las emitidas anteriormente no estuvieran totalmente suscriptas. — Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio anunciarse por el término y medios informativos que indiquen las normas legales y reglamentarias vigentes y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas, abonándose el impuesto fiscal que correspondiere en el acto de elevar a escritura pública. — El capital social puede ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las normas legales vigentes. — La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo 23: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por las normas legales vigentes. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los plazos legales. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.261 del 18|5|78 — S/R: Capital, diez, circulación, estuvieran, vigentes, social, Asamblea. Vale. — E/L. "y 8|3|78". Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 28|7 Nº 89.784 v. 28|7|78

Habipar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Paulo Adalberto Rodríguez, argentino, de 27 años de edad, casado, constructor, con libreta de enrolamiento Nº 8.319.658, domiciliado en diagonal Salta 582, planta baja A, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Irene Palffy, alemana, de 31 años de edad, casada, ama de casa, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.053.600, domiciliada en diagonal Salta 582, planta baja A, de Martínez, provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Por escritura Nº 201, de fecha 15 de mayo de 1978 pasada al folio 441 del Registro Nº 416 de la adscripción del escribano Juan Carlos Vergili. — 3) Denominación: "HABIPAR, S. A.". — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 123, piso 1º, of. 25/26. 5) Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — B) Financiera: Mediante el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades constituidas, o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición y negociación de valores mobiliarios, la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, y el otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 7) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cien acciones ordinarias al portados, de pesos cincuenta mil valor nominal, cada una, con derecho a un voto. — Las acciones pueden ser al portador y/o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por tres ejercicios. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente, con mandato por tres ejercicios. — 11) Directorio: Presidente, Paulo Adalberto Rodríguez; vicepresidente, Irene Palffy. — Organo fiscalizador: Síndico titular, doctor Miguel Angel Degásperi; síndico suplente, doctor Jorge Luis Riva. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380.— e. 28|7 Nº 89.790 v. 28|7|78

Geson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura número 522, pasada ante el Escribano Mario Gradin, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Jorge Agostinelli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14 de abril de 1935, Libreta de Enrolamiento Nº 4.156.703, domiciliado en Carranza 2269, Capital; Graciela Elsa González Bellini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28 de noviembre de 1948, Libreta Cívica Nº 6.063.799, domiciliada en Arenales 737, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Guillermo Komutzki, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de julio de 1925, Libreta de Enrolamiento Nº 4.481.684, domiciliado en Junta 2675, Capital; Gregorio José Lois, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1919, Libreta de Enrolamiento Nº 420.701, domiciliado en Peña 3132, Capital; Marcc Santiago De La Fuente, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de julio de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 4.049.491, domiciliado en Independencia 435, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Ricardo Rubén Figueroa, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1950, Libreta de Enrolamiento número 8.315.933, domiciliado en Las Palmas 2975, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de noviembre de 1977. — Razón Social: "GESON, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Carranza 2264 y 2266, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de artículos eléctricos para el hogar, y para decoración. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de los artículos de su fabricación, o fabricados por terceros, inclusive productos en proceso de fabricación, relacionados con forma directa con su actividad industrial. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Cuarenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres millones de pesos, representados por tres millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Organos de Administración: Presidente: Jorge Agostinelli. — Vicepresidente: Graciela Elsa González Bellini. — Director: Guillermo Komutzki, con mandato por un año, cuyos datos personales, han sido consignados anteriormente. — Síndico Titular: Roberto Lionel Figueroa, argentino, casado, contador, nacido el 18 de julio de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.259.671, domiciliado en Las Palmas 2985, Capital. — Síndico Suplente: Julio César Figueroa, argentino, casado, contador, nacido el 28 de agosto de 1933, Libreta de Enrolamiento número 4.103.073, domiciliado en Salvador María del Carril 3705, Capital, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: son — Capital — contador — argentino — Valen. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e. 28|7 Nº 89.883 v. 28|7|78

Vialobra

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Públicas Números 54 y 143, ambas pasadas ante el Escribano Mario Gradin, se adecuaron los Estatutos de la siguiente Sociedad, de esta forma: Fechas de los Instrumentos: 16 de febrero de 1978 y 20 de abril de 1978. — Razón Social: "VIALOBRA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Social: Viamonte 1446, 3er. piso, Capital. — Objeto Social: Constructora: Mediante la construcción de edificios en terrenos propios y|o de terceros, obras viales, de desagües, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Industrial: Mediante la extracción, elaboración, transformación y reparación en establecimientos propios y|o de terceros de productos metalúrgicos, madereros y materiales para la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y permuta de bienes, relacionados con las actividades industriales y constructora. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración. 99 años a contar de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 27 de febrero de 1969. — Capital Social: Pesos 15.000.000 (quince millones de pesos), representado por 150.000 acciones de pesos 100, valor nominal cada una. — Administración. Un directorio compuesto entre tres y diez miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actuarán individualmente. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 28|7 Nº 89.881 v. 28|7|78

Distribuidora Surf

S.A.C. y M.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS accionistas: Carlos Mariano Robirosa, argentino, nacido el 25 de mayo de 1941, casado con María Inés Vítolo, ingeniero, L. E. 4.365.169, Santa Fe 857, 2º "B", y Arturo Alejo Bayala, argentino, nacido el 14 de febrero de 1935, casado con Carmen Vila, L. E. 4.138.765, comerciante, Belgrano 1460, 4º, ambos de esta Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura números 114 y 302, de fechas 9 de marzo y 8 de mayo de 1978, respectivamente, pasadas ante el escribano de esta ciudad, don Carlos M. de Nevares. — Denominación: "DISTRIBUIDORA SURF S.A.C. y M.". — Domicilio social: Avenida Córdoba 933, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, de elementos relacionados con la industria de la construcción, como ser artefactos sanitarios, broncería, elementos premoldeados de hormigón, carpintería metálica y de madera, revestimientos en general, pisos, alfombras, vidrios y cristales, cielo rasos, muebles de cocina, cocinas, calefones, aire acondicionado, elementos cerámicos y graníticos, artículos de electricidad, aislantes hidráulicos y acústicos y térmicos, así como también la explotación de marcas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones o consignaciones. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos cada una. Puede elevarse hasta el quíntuplo. Don Carlos Mariano Robirosa suscribe 5.000 acciones (pesos 500.000) y don Arturo Alejo Bayala suscribe 5.000 acciones ($ 500.000). El capital se integra en efectivo en un 25 % y el saldo se integrará en un plazo que no excederá de los dos años. Las acciones son ordinarias, al portador y de un voto cada una. — Composición de los organos de administración y fiscalización. Presidente: Carlos Mariano Robirosa; Vicepresidente: Arturo Alejo Bayala; Síndico Titular: Alfredo Andrés Argañaras del Prado, y Síndico Suplente: Don Marcelo Aristóbulo Etcheverry. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón social o. No vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 28|7 Nº 89.979 v. 28|7|78

Llancanelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Silvia Elena Tola, argentina, soltera, hacendada, nacida el 3 de marzo de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.562.584, domiciliada en Avenida Bernabé Márquez 2283, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Elena Hospitaleche de Tola, argentina, casada, hacendada, nacida el 29 de febrero de 1924, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.024.465, domiciliada en Avda. Bernabé Márquez 2283, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Armando Tola, argentino, casado, hacendado, nacido el 28 de mayo de 1921, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.890.207, domiciliado en Avda. Bernabé Márquez 2283, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 18 de abril de 1977 y 11 de abril de 1978 ante la escribana Aurora F. Vallejos. — 3) Denominación: "LLANCANELO S.A.". — 4) Domicilio: Uruguay 485, piso 10, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuaria: Explotación de fundos rurales para tareas agrícolas ganaderas y todas las operaciones y negocios civiles y comerciales que le son concernientes, incluida compra y enajenación de hacienda, semilla y elementos químicos e instalaciones mecánicas para el agro. A dichos efectos la sociedad podrá tomar o ceder inmuebles en arrendamiento, aparcería, invernada o de cualquier otra forma de explotación agraria. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación y|o administración de bienes urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos y su distribución. — Financiera. Toda clase de operaciones financieras con el aporte e inversión de capitales particulares, de sociedades y empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y otros valores, cualquiera sea su naturaleza. Quedan excluidas de las operaciones financieras todas aquellas que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos, representados por 300.000 acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Directorio: Compuesto de un mínimo de dos y máximo siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Presidente: Tola, Armando; Vicepresidenta: Hospitaleche de Tola; Directora: Tola, Silvia Elena; Síndico Titular: Luis Muruzábal, y Síndico Suplente: Ricardo Maximiliano Bugarín. — 9) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en ausencia o impedimento, al Vicepresidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: "y 11 de abril de 1978". Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 28|7 Nº 89.950 v. 28|7|78

Senda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMPLIANDO el publicado el 26 de junio de 1978. Otorgamiento: escrituras 15|6|1977, 15|3|1978. Asamblea 30|5|1977. Cambio de rubro social: Senda Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria cambia su rubro social por SENDA SOCIEDAD ANONIMA. E|L ampliando el publicado el 26 de julio de 1978 Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100. e. 28|7 Nº 86.926 v. 28|7|78

Operaciones Especiales Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón Social: OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de los Estatutos Sociales. Por Asamblea General Extraordinaria del 3|4|78, protocolizada con fecha 12|4|78 al folio 448 ante la escribana Marta Mayorga de Bergandi, Registro número 180, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de v$n 185.000.000. En consecuencia el Capital Social modificado y mencionado en el artículo quinto de los Estatutos asciende a doscientos millones de pesos, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de la Clase "A" (5 votos) de v$n. 1 cada una, o sea la suma de v$n. 40.000.000 y 160.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de la Clase "B" (1 voto) de v$n. cada una, o sea la suma de v$n. 160.000.000. Resolución Nº 4334 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 3|7|78. — E|L "Razón Social:" Vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370. e. 28|7 Nº 39.920 v. 28|7|78

Comodina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura de fecha 17 de abril de 1978, 1|6|78; Accionistas: Gregorio Kanonich, domiciliado en Gaona 4831, Capital, industrial, 39 años, argentino, casado. C.I. 3.301.169; Flora Thier de Kanonich, igual domicilio, ama de casa, 39 años, argentina, casada, C.I. 3.917.292; Silvio Thier, San Nicolás 1224, dpto. 4, Capital, comerciante, 37 años, argentino, casado, L.E. 4.366.813; Santiago Néstor Salomón, Camarones 2919, Capital, comerciante, 35 años, argentino, casado, C.I. 4.490.766; Angela Gloria Sánchez de Salomón, Camarones 2919, Capital, 35 años, ama de casa, argentina, casada, L.C. 4.517.842; Orlanda Jorge de Salomón, Camarones 2919, Capital, 56 años, argentina, casada, L.C. 1.237.381; Santiago Salomón, Camarones 2919, Capital, industrial, 62 años, argentino, casado, L.E. 931.046; Osvaldo Horacio Salomón, Camarones 2919, comerciante, 26 años, argentino, soltero, C.I. 6.258.190, siendo la Sra. Orlanda Jorge de Salomón de profesión ama de casa — Denominación social: COMODINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Gaona 4873. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su incripción en el R.P de Comercio; Capital: $ 1.000.000; acciones de $ 100, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 10 miembros por dos años. — Representación: el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año: las acciones del capital inicial son suscriptas ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Gregorio Kanonich; vicepresidente: Néstor Santiago Salomón; directores: titulares: Angela Gloria Sánchez, Flora Thier, Osvaldo Horacio Salomón, Silvio Thier; directores suplentes: Orlanda Jorge de Salomón, Santiago Salomón; síndico titular: Olga Estrella Lucyszyn; síndico suplente: Alberto Manuel Reynaud, estos por dos años. — Objeto: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de mercaderías, productos, máquinas, rodados, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios y demás bienes destinados a su actividad industrial. Industriales: la explotación de talleres metalúrgicos, para la fabricación de casas rodantes y carrocerías de todo tipo, así como la fabricación de sus partes y accesorios. Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación, y administración de consorcios de propiedad. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de prendas sobre bienes registrables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas por las que se requiera concurso público. — Testado: Néstor, no vale. — Entre líneas: "1|6|78". vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500 e. 28|7 Nº 89.903 v. 28|7|78.

Refrigeración Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nilda Josefina Salvarezza, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19 de marzo de 1932, Libreta Cívica número 2.930.036, domiciliada en calle Juan B. Justo 3045, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, y Julio Angel Cayetano Salvarezza, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de abril de 1906, Libreta Enrolamiento 738.051, domiciliado en calle Maipú Nº 515, de Banfield, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 10 de abril de 1978 ante la Esc. Aurora F. Vallejos. — 3) Denominación: REFRIGERACION ARGENTINA S. A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, armado, industrialización y reparación de todo tipo de artefactos para el hogar incluidas sus materias primas, materiales, repuestos y accesorios. b) Constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos representados por treinta mil acciones al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos. — 8) Directorio: Compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. Presidenta. Salvarezza, Nilda Josefina: vicepresidente. López Lucas Nelo; director, Salvarezza, Julio Angel Cayetano; síndico titular, Galasio Eduardo Atilio, y síndico suplente, Del Buono, Héctor Adolfo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Julio. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 28|7 Nº 89.981 v. 28|7|78

Malaquita

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad — Socios: Hernan Gonzalo Villarruel, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. 10.788.172, domiciliado Leandro N. Alem 700, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Julio Daniel Tesón, argentino, soltero, comerciante, 25 años de edad, C.I. P.F. Nº 5.905.970, domiciliado en Paraná 544, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Daniel Horacio Malca, argentino, soltero, comerciante, 24 años de edad, D.N.I. Nº 10.838.071, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2219, piso 7º, Capital Federal; Eduardo Zinola de Pedro, uruguayo, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 9.895.892, 35 años de edad y domiciliado en Edison Nº 579, Martínez, provincia de Buenos Aires; Etelvina Esther Curbelo Coppola, uruguaya, casada, comerciante, 35 años de edad, D.N.I. Nº 92.117.098, domiciliada en Edison número 579, Martínez, provincia de Buenos Aires; y Antonio Bellora, argentino, soltero, comerciante, 23 años de edad, D. N. I. Nº 11.184.963, domiciliado en Espora Nº 644, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Fecha contrato: 31 marzo de 1978. — Denominación: "MALAQUITA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 2219, piso 7º, departamento E, Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de negocio de confitería, café, bar, casa de lunch, despacho de toda clase de bebidas, inclusive alcohólicas. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital; constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de toda otra que requiera concurso o ahorro público. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 8.000.000 representado por 8.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, las que podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosable o no, con derecho a 1 voto por acción. — Gerencia y administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 6 miembros designados por la Asamblea General. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. El presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia o incapacidad, los que serán elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, siendo los mismos reelegibles. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Hernán Gonzalo Villarruel; vicepresidente, Julio Daniel Tesón; vocales, Daniel Horacio Malca, Antonio Bellora, Eduardo Zinola de Pedro y Etelvina Esther Curbelo Coppola; síndico titular, Alejandro Miguel Mango, y síndico suplente, Eduardo Salvador Barcesat. — Podrán emitirse acciones de voto plural de hasta cinco votos; las acciones emitidas en el acto constitutivo son ordinarias, al portador, clase A, cinco votos. — Sobrerraspado: Hernan Gonzalo Villarruel. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e. 28|7 Nº 90.023 v. 28|7|78

Rappard y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 18 de mayo de 1977, la sociedad: "RAPPARD Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea, celebrada con fecha 29 de abril de 1977, aprobada por la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 27 de marzo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1.696, ha modificado el artículo 4º de sus Estatutos, lo que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 34.000.000 (treinta y cuatro millones), representado por 17.340.000 acciones clase A, ordinarias al portador y 16.630.000 acciones ordinarias nominativas endosables, todas ellas de $ 1.— valor nominal y un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicada conforme a derecho, comunicada a la autoridad de contralor e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que poseen, cuando no se mantenga la proporcionalidad en las distintas clases, sus titulares se considerarán integrantes de una clase para el ejercicio del derecho de preferencia. — Este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al del último edicto que por tres días se publicará en el diario de publicaciones legales y en otro de los diarios de mayor circulación general de la República.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.28|7 Nº 39.820 v.28|7|78

Anodizados Rodo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 518, otorgada ante el escribano Eduardo Luis Donadio, a cargo del Registro Nº 546 de la Capital Federal, con fecha 4 de agosto de 1977, la Sociedad "ANODIZADOS RODO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", ha reformado estatutos en lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000), representado por setecientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador Clase "A", 5 votos por acción de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Asamblea que dispone la reforma 27 de junio de 1977.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.28|7 Nº 89.627 v.28|7|78

Industrias General

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 21|4|78 y 2|6|78, protocolizó el escribano Marcos A. Giulitti el Acta de Asamblea del 10|4|78, con la reforma de estatutos; adecuación a la Ley Nº 19.550; Aumento de Capital y Emisión de Acciones de Industrias General, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, denominada actualmente INDUSTRIAS GENERAL S. A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Gurruchaga 259. — Duración: 99 años, a contar del 27|2|1967. — Objeto Industrial: Por medio de la fabricación de artefactos o aparatos electrónicos o mecánicos que los usos y costumbres admitan como de utilidad doméstica. — Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de artefactos y aparatos electrónicos o mecánicos para el hogar y|o de uso doméstico. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse o constituidas (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000.000 en acciones al portador pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Directorio: 3 a 10 miembros con mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre. — Testado: Sociedad Anónima — No vale. — E|L.: S. A. — Vale.

Buenos Aires 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740 — e.28|7 Nº 89.349 v.28|7|78

Fukaya Electronic

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 131 y 212 del 28|8|74 y 29|10|76, otorgadas ante la escribana Elva N. Tropiano y Nº 110 del 25|7|77, otorgada ante la escribana Gloria M. Lajud, la sociedad Fukaya Electronic Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por Asamblea de fecha 18 de enero de 1974 ha adecuado sus estatutos a lo dispuesto en la Ley 19.550, modificando los artículos 1º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12. — Dichas modificaciones, en resumen, consisten en lo siguiente: Artículo 1º: Se incluye el nombre de la sociedad: FUKAYA ELECTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y se fija el domicilio legal en la

calle Epuyen 515, Capital Federal. — Artículo 4º: Se eleva el capital inicial de $ 70.000 a $ 140.000. — Artículo 6º: Se suprime la palabra "autorizado" al referirse al capital y se hace referencia a los artículos 37 y 193 de la Ley 19.550. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. — El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes. — Artículo 8º: Establece las facultades del directorio y que la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y el vicepresidente del directorio, cuyas firmas en forma conjunta obligarán a la sociedad. — El directorio puede nombrar de su seno a uno o más directores autorizados para firmar en forma conjunta con el presidente o el vicepresidente. — En estos casos siempre serán dos las firmas necesarias para obligar a la sociedad y una de ellas debe ser del presidente o del vicepresidente del directorio. — Artículo 9º: Con respecto al síndico se manifiesta que tiene las atribuciones y deberes establecidos en la Ley 19.550. — Artículo 10: En las asambleas es necesario el quórum determinado en la Ley 19.550. Artículo 11.: Se modifican los porcentajes para fondo de reserva, según la Ley 19.550. — Artículo 12.: Para el caso de liquidación de la sociedad, se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 102 al 112, inclusive de la Ley 19.550. — Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 25|11|77, según Resolución Nº 6.963. — Artículo 4º: Capital $ 40.000. — S|testado: 18 - Enero - 74 - Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790 e.28|7 Nº 89.747 v.28|7|78

Cablestel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR disposición de la Asamblea realizada el 18 de noviembre de 1977 por los accionistas de "CABLESTEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", con sede en la calle San Blas 4563, de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000.— Asimismo se modificaron los artículos 3º, 4º, 8º y 12 del estatuto social. — "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial:: Compra, venta, importación y exportación de cables para electricidad y telefonía, motores, repuestos, materias primas y productos para radio y televisión, telégrafo, telefonía y electricidad. — Industrial: Fabricación de cables telefónicos y eléctricos, transformación y recuperación de materias primas para la elaboración de cables eléctricos y telefónicos. — Financiera: Aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiación o créditos en general, con garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en las leyes financieras y cualquiera otra por cuya virtud se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera; de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios. — Artículo 4º) El capital social es de $ 40.000.000.—, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.— por acción, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo del monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser efectuado por escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 8º): La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12): Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con 10 de anticipación, por lo menos, y no más de 30 en el diario de publicaciones legales y en un diario de mayor circulación. — La Asamblea, en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por 3 días, con 8 de anticipación, como mínimo. — La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando reúna accionistas que representen la totalidad del capital social, y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto." — Protocolizado 25|11|1977 y 5|5|1978.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.28|7 Nº 89.777 v.28|7|78

Santiago Boyero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Jorge Boyero, de 67 años de edad, L. E. Nº 2.421.730; Norman Eduardo Boyero, de 39 años de edad, L. E. Nº 6.505.888, y Walter Osmar Jorge Boyero, de 41 años de edad, L. E. número 6.500.909, todos argentinos, comerciantes, casados, y domiciliados en la calle 25 de Mayo 431, piso 1º, oficina 2, Capital Federal; por escritura del 19 de mayo de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "SANTIAGO BOYERO S. A.". Domicilio: 25 de Mayo 431, piso 1º, oficina 2, Capital Federal. Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: Por la fabricación, reparación e instalación de aparatos de calefacción y refrigeración, acondicionadores de ambientes, artículos eléctricos y electrónicos y sus partes y repuestos. B) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en los incisos a) y d) del presente artículo, y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. C) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. D) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. E) La recuperación de tierras áridas, mediante sistemas de riego a aguas subterráneas. — Capital social: Es de $ 5.000.000.—, representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde el presidente del Directorio, quien actúa individualmente. — Presidente, Walter Osmar Jorge Boyero; vicepresidente, Norman Eduardo Boyero; director titular, Santiago Jorge Boyero; síndico titular, Eduardo José Magnasco; síndico suplente, Luis Juan Bregni. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.325 del 3 de julio de 1978. E/I. Santiago. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620 e.28|7 Nº 89.762 v.28|7|78

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones Teodoro Acht Limitada

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 28|6|1976; Asamblea del 6 de mayo de 1976; acto que se protocoliza; aumento de capital, emisión de acciones, ordinarias al portador clase A, 5 votos; reforma de estatuto; Denominación de la sociedad: "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE REPRESENTACIONES TEODORO ACHT LIMITADA", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 189, piso 10º; su plazo de 99 años a contar del 8 de agosto de 1957; su objeto: Comerciales: Compraventa y distribución de toda clase de artículos de y para la industria textil; Industriales: Elaboración y fabricación de toda clase de artículos de y para la industria textil; Importadoras y Exportadoras: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Financieras: Mediante inversiones, o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061, u otras por las que se requiera concurso público; De Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — Capital: $ 500.000.— en acciones de $ 10 c|una; Administración de 2 a 5 miembros por tres años; Representación: Presidente del Directorio en forma individual o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520 e.28|7 Nº 89.734 v.28|7|78

Marcelo H. Viviani y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 2|2|1978 y 29|5|1978. — Accionistas: Marcelo Horacio Viviani, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|2|1952, D. N. I. número 10.125.639, Ceretti 3489, Capital; Angélica Liliana Stratta, casada, argentina, comerciante, nacida el 23|5|1954, D. N. I. Nº 11.292.515, con igual domicilio. — Denominación: "MARCELO H. VIVIANI Y CIA. S. A.", con domicilio en Ceretti 3489, Capital Federal; el plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la construcción de obras civiles y|o públicas, en general, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, incluyendo compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y comercialización de todo lo relacionado con la actividad inmobiliaria; Industriales: Mediante la explotación integral de procesos industriales, relacionados con la actividad de construcciones en general; Financieras: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.256 u otras que requieran aportes públicos, en todo lo referente a las actividades específicas que realiza la sociedad; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas-ganaderas; Capital: $ 3.000.000.—; acciones de $ 10 c|una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: de 2 a 9 miembros por tres años; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente éste en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones son suscriptas ordinarias al portador cinco votos; Presidente: Marcelo Horacio Viviani; Vicepresidente: Angélica Liliana Stratta; Síndico titular: Jorge Alberto Bustos; Síndico Suplente: Raúl Miguel Guelman, éstos por un año.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570 e.28|7 Nº 89.735 v.28|7|78

Electrónica Salvador López

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 1º de diciembre de 1977, otorgada al folio 3.258, bajo el Nº 671 y su aclaratoria de fecha 24-4-78, otorgada al folio 856, bajo el Nº 241, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 6-6-78, bajo el Nº 3.663, se constituyó "Electrónica Salvador López Sociedad Anónima", en la siguiente forma: Socios: Salvador López, argentino, viudo, comerciante, nacido el 9-10-1916, Libreta de Enrolamiento Nº 142.997, Av. Juan B. Justo 1295; Salvador Atilio López, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-6-1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.980, Castro Barros 86, planta baja, dto. "G"; Ana María Blanca Galdi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8-6-1932, Libretta Cívica Nº 2.338.[illegible], Arévalo 2810; Jacinto Pimentel, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|11|1909, Libreta de Enrolamiento Nº 354.108, Corrientes 1373; Delia Cancio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4|1|1926, Libreta Cívica Nº 1.284.609, Guayaquil 424, piso 5º, Dto. "A"; Roberto Julio Chaito, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|11|1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.233.272, Joaquín V. González 330; Romero Alberto Teijeira, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|7|1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.213.671, Posadas 2421, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Marta Elena Bouhier, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|6|1932, Libreta Cívica Nº 1.683.513, Joaquín V. González 330; Pedro Natalio Giorgis, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-12-1921, Libreta de Enrolamiento Nº 1.566.996, Pablo Nougues, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Carlos Lietti, argentino, casado, Contador Público, nacido el 7-2-1923, Libreta de Enrolamiento Nº 1.675.833, Rodríguez Peña 1655, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación "ELECTRONICA SALVADOR LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avda. Juan B. Justo 1205, de Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar toda clase de operaciones relacionadas con el estudio, y la utilización de los conocimientos de la ciencia electrónica, eléctrica, electromecánica y electrometalúrgica en sus aspectos: a) Tecnologíaco: Promoción, planificación y organización de empresas que se dediquen dentro del territorio argentino o extranjero a la fabricación, procesamiento y|o reparación de válvulas, transistores, lámparas, equipos, repuestos, productos o subproductos enunciados como objeto de la sociedad, confeccionando los proyectos y realizando sus instalaciones, su puesta en marcha y mantenimiento. — b) Industrial: Fabricación transformación, industrialización, procesamiento y reparación de lámparas, válvulas, transistores, equipos y repuestos eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, de electrónica y electrónicos, con destino a la iluminación, radiotelefonía, televisión, telecomunicaciones, cinematografía, rayos "X", radar, sistema de computación, instrumentales, equipos y dispositivos para todo uso comprendido en la actividad electrónica, eléctrica, electromecánica y electrometalúrgica. — c) Comercial: La compra, venta, importación, exportación en el mercado interno y externo de los productos, mercaderías elementos y materias primas que intervienen y constituyen los rubros indicados como objeto de la sociedad; la explotación de marcas, modelos, diseños y patentes, nacionales o extranjeras, de licencias, concesiones de uso, el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. — d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, locación y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles que permitan las normas legales. — e) Financiera: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades, constituidas o a constituirse, gestionar o contratar con empresas nacionales o extranjeras, constituir prendas con o sin registro, hipotecas, como también constituir y transferir otros derechos reales, otorgar créditos, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, además de las que requieran el concurso público. — La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá igualmente realizar todo cuanto de un modo u otro, directa tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otro tipo. — Capital: Es de pesos 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada acción, del tipo ordinarias, de cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. Representación Legal: Es ejercida por el Presidente. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia que designará la Asamblea Ordinaria, compuesta por 3 a 5 miembros, adoptando las resoluciones por mayoría de votos presentes. Dichos miembros durarán en su mandato un año y podrán ser reelegidos. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Órgano directriz: Presidente: Salvador López; Vicepresidente: Salvador Atilio Ló-

pez y Directora Secretaria: **Ana María Blanca Galdi.** — **Organo Fiscalizador:** Consejo de Vigilancia: **Roberto Jorge Chaite, Pedro Natalio Giorgis y Delia Cancio.** — **Las acciones pueden ser al** portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital suscripto en el acto inicial es en acciones ordinarias al portador. — Enmendado: 1977. — Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.440 e.28|7 Nº 89.723 v.28|7|78

Promotora de Finanzas

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schiffris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN ASAMBLEA General Extraordinaria acta Nº 18, de fecha 6 de julio de 1977, reformó el artículo 4º que trata del objeto social, elevada a escritura pública el 6 de agosto de 1977 Nº 333, fº 809, Registro 222, ante Miguel M. A. R. Santamarina de esta ciudad, y en Asamblea General Extraordinaria, acta Nº 17, de fecha 30 de mayo de 1977, aumentó el capital social en $ 170.000.000.— elevándolo de $ 30.000.000.— a $ 200.000.000.—, cuya acta se protocolizó por escritura de fecha 29 de junio de 1977, Nº 251, folio 638, citado Registro y escribano, todo lo que fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3739 de fecha 8 de junio de 1978, en el expediente número 27492|185.98. — 5) Objeto Social: Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto actuar como compañía financiera en los términos de la ley 18.061 y demás disposiciones que sobre esta materia hubiesen sido dictadas o se dicten posteriormente, a cuyo fin podrá a) Recibir depósitos a plazo incluyendo depósitos en caja de ahorro, con las modalidades que establezca el Banco Central de la República Argentina. b) Emitir y colocar letras y pagarés; c) Conceder, adquirir y negociar créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos amortizables o no con o sin garantías reales. d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías. e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) Realizar inversiones en inmuebles, financiar su construcción y venta por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, invertir en valores mobiliarios vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, si ello fuera requisito necesario; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, considerándose que la enumeración que antecede es enunciativa, pudiendo realizar todas las operaciones a que están autorizadas por la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina, así como las que en el futuro se dictaren. — 7) Capital Social: $ 200.000.000.— representado por 200.000.000 de acciones de $ 1.— cada una, dividido en 20.000 series de 10.000 acciones cada una, de los cuales corresponden 2.600 series de acciones ordinarias de clase "A" y 17.400 series de acciones ordinarias clase "B". Las series de acciones se denominan por su numeración correlativa; encontrándose a la fecha totalmente suscriptas 390 series por un total de 3.900.000 en acciones ordinarias clase "A", por un valor de 3.900.000.— y 2.610 series por un total de 26.100.000.— en acciones ordinarias de clase "B" y por un valor de $ 26.100.000 suscriptas e integradas.

Buenos Aires, julio 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.330.— e.28|7 Nº 89.712 v.28|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artigas 2810

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Elías Pergament, argentino, 33 años, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.216.516, domiciliado Avda. Nazca 3371, 5º B, Capital; Benjamín Isaac Wroblewski, argentino, de 34 años, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.778.630, domiciliado en Salguero 1289, 1º E, Capital y Carlos Alberto Ceriani, argentino, de 43 años, comerciante, casado, C.I. P.F. Nº 3.046.011, domicilio: Baigorria 3344, 6º Capital. — Instrumento de Constitución: Por acto privado del 29 de setiembre de 1977. — Razón Social: "ARTIGAS 2810 S.R.L.". — Domicilio: Gral. José G. de Artigas 2810, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y|o colectivas o ampliaciones. — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción. — Capital Social: Trescientos mil pesos, dividido en 300 cuotas de 1.000 pesos cada una, integramente suscripto en proporción de 100 cuotas cada socio, integradas hasta 150.000 pesos; el saldo a integrarse en 1 año. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios que asumen el cargo de "Gerentes" con firma indistinta, con sello de la sociedad. — En ningún caso podrán utilizar la firma social para casos ajenos a la misma, ni otorgar avales a favor de terceros. — Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año.

Raspado: Ruben Elías Pergament — una — indistintamente — enmendado: objeto — cualquier — casos — todo vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520 e.28|7 Nº 89.704 v.28|7|78

Railmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado del 11 de febrero de 1976, Severino Enrique Giulietti, argentino, casado, domicilio: Luis M. Drago 2262, Villa Adelina, vende, cede y transfiere a Juan Francisco Lemos, argentino, casado, domicilio: Urquiza 580, Caseros; Jordán Nedeltcheff Jordanoff, búlgaro, casado, domicilio: Martín Fernández Nº 1039, Remedios de Escalada; Juan Carlos Tidone, argentino, casado, domicilio: Luis M. Drago 2185, Villa Adelina; Asención Aguirre, argentino, casado, domicilio: Soler 628, José Mármol; Oscar Hüter, argentino, casado, domicilio: Suipacha 454, Ramos Mejía; Carlos Helmut Mittreiter, argentino, casado, domicilio: Ricardo Gutiérrez 1428, Avellaneda; y Félix Nicolini, argentino, casado, domicilio: Charcas 3559, dto. 34, Capital, la totalidad de 110 cuotas sociales que le corresponde en "RAILMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por $ 1.100 en esta proporción: a los señores Lemos; Jordanoff; Tidone; Aguirre y Félix Nicolini: 16 cuotas a cada uno, respectivamente y a los señores Hüter y Mittreiter: 15 cuotas a cada uno, respectivamente, prestando conformidad para dicho acto, el socio Fortunato Nicolini; por acto privado del 11 de abril de 1976, todos los socios de la citada sociedad, adecuaron a la ley 19.550, la cláusula 10 del contrato social así: "Décima: Anualmente, el 30 de junio de cada año, los socios deberán practicar un balance general de giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. — La aprobación de los balances requiere el voto afirmativo del 75 % del capital suscripto. — A los efectos determinados en el artículo 70 de la ley 19.550, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: 5 % para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando el mismo alcance el 20 % del capital, y el remanente se repartirá entre los socios en proporción del capital que posean. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma". Y por acto privado del 26 de mayo de 1978, se procedió a modificar la cláusula cuarta del contrato social, así: "Cuarta: Tiene por objeto la reparación de motores y la ejecución de todas las operaciones industriales que demanden los procesos de fabricación, reparación y|o instalación de maquinarias eléctricas y sus accesorios, sin limitación de tipos o características en el rubro de electromecánica. — Podrá también comprar y vender mercaderías nuevas y|o usadas que hagan a la especificidad de su ramo".

Buenos Aires, julio 12 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230 e.28|7 Nº 89.705 v.28|7|78

Lido Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — I) ALBERTO ISIDORO BROK, argentino, casado, abogado, de 48 años, C.I. 2.515.376, domiciliado en Uruguay 263, 3º, Capital Federal; Raúl Espeleta, argentino, casado, industrial, de 56 años, C.I. 2.490.291, domiciliado en Londres 4142, Capital Federal; Gabriel Litvan, uruguayo, soltero, comerciante, de 46 años, C.I. 2.858.428, domiciliado en Pringles 1282, 1º, dpto. 6, Capital Federal y Lorenzo Jurado, argentino, casado, comerciante de 58 años, C.I. 2.532.916, domiciliado en Venezuela 766, Capital Federal. — II) 5 años del 1|6|79. — III) LIDO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Venezuela 766, Capital Federal. — V) compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de muebles y artículos para el hogar por mayor y menor. — VII) $ 1.000.000.—. — VIII) Todos los socios gerentes y el uso de firma social es ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera. — IX) 31 de mayo. Contrato privado del 23 de junio de 1978. — "Enmendado 6", vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590 e.28|7 Nº 89.733 v.28|7|78

Metaxa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de constitución: 19 de junio de 1978 por instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios y datos personales: Gustavo Eduardo Oppel, L.E. 7.629.399, casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento: 16|6|1948, domicilio: Guillermo Hudson 378, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Carlos Norberto Oppel, L.E. 8.330.414, casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento: 18|11|1950, domicilio: Olazábal 5261, 6º piso "B", Capital Federal. — Denominación social: METAXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Cuba 2830, 2º Piso "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 1º de junio de 1978, y se considerará regularmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relacionados con los objetos industrial, agropecuario, inmobiliario y financiero; b) Industriales: mediante la industrialización, transformación, elaboración y|o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola, alimenticia y forestal de productos químicos y minerales, ya sea producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros; c) Agropecuarias: mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, dedicándolos a la producción agraria, frutícola o forestal ya sea en inmuebles propios, de terceros o fiscales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. — Capital: $ 2.700.000.— Administración: Todos los socios. — Cargo que ocupan los socios: Gerentes. — Uso de la firma social... obligarán a la sociedad mediante su firma personal indistintamente; con las únicas expresas y taxativas excepciones siguientes: comprar, vender o constituir cualquier clase de derechos reales sobre bienes inmuebles propios de la sociedad, para lo cual se requerirá la firma conjunta de ambos socios para tener efectos jurídicos. Queda prohibido el uso de la firma para operaciones al objeto social, como asimismo dar avales, fianzas o garantías a favor de terceras personas, comprometiendo con ella a la sociedad. — Ejercicio: al 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280 e.28|7 Nº 89.722 v.28|7|78

Carpintería Mecánica San Isidro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 7 de octubre de 1977. — Componentes: Ernesta Cecchetto vda. de Zamin, italiana, nacida el 15 de mayo de 1929, comerciante, domiciliada en José Ingenieros 1691 de Béccar, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.450.816; Lorenzo Angel Zamin, argentino, nacido el 18 de julio de 1954, comerciante, domiciliado en Saavedra número 2638, Martínez, Prov. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 11.088.939. — El contrato es privado y la sociedad se denomina CARPINTERIA MECANICA SAN ISIDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avda. Belgrano 634, piso 5º, of. "J" de la Capital Federal y tiene su plazo de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es la fabricación de puertas, ventanas, muebles y todo otro producto mediante madera y sus derivados, así como la compra y venta al por mayor o al detalle, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas, en general de artículos de madera y sus derivados y otros materiales para la construcción. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de ambos socios que serán Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: al 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470 e.28|7 Nº 89.760 v.28|7|78

Lugar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Por convenio privado de fecha 8 de junio de 1978. — Socios: José Fernando Mateo, arquitecto, 22 años, L. E. Nº 4.540.010; Nieves Amalia Rodríguez, maestra, 34 años, L. C. Nº 4.678.384, argentinos, casados, domiciliados en Avda. El Cano 3032, 6º B, Capital Federal. — Denominación: LUGAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Manabia 1235, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante el proyecto, dirección planeamiento, y ejecución de obras públicas y privadas, construcción de edificios y obras complementarias, pavimentos e instalación de líneas de electricidad y en general todo tipo de construcciones y obras que [illegible] o resulten anexas a las mismas. — Inmobiliarias: Compra, venta, [illegible], explotación, arrendamiento y [illegible] de bienes inmuebles, [illegible] urbanos o rurales y la realización de toda clase de operaciones, comprendidas en el régimen de propiedad horizontal u otros sistemas de división de la propiedad creados o a crearse. — [illegible]

ta: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, adquisición, venta, permuta o transferencia de créditos, títulos, acciones debentures y demás valores mobiliarios, aportes de capital para negocios presentes o futuros; quedan excluidas todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades financieras u otro por la que se requiera concurso público. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 20 años, a partir del 1º de junio de 1978. — Se nombra Gerente a ambos socios: el uso de la firma social es indistinta; ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — s|raspado: Sociedad — Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080 e.28|7 Nº 89.736 v.28|7|78

Altozano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Ernesto Marcelo García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de enero de 1947, con domicilio en la Avenida Elcano 3200, 8º piso, departamento "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.676.085; Raúl Daniel Iglesias, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21 de febrero de 1952, con domicilio en la calle F. F. Amador 2762, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.841.206; y José Luis Saporiti, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 11 de agosto de 1947, con domicilio en la calle José M. Estrada 2111, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.603.868. — 2º — Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de junio de 1978. — 3º. — Razón Social o Denominación: ALTOZANO S.R.L. — 4º — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 3133, 1º piso, locales "A" y "B". — 5º — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a los siguientes servicios y actividades: a) Obtención de copias heliográficas y fotocopias en general. b) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, consignaciones y representaciones de artículos de dibujo y para la arquitectura en general, así como también artículos de librería, papelería, imprenta, útiles de oficina y escolares. c) Explotación del negocio de taller gráfico, realizar trabajos de impresión, grabados, encuadernación y cualquier otro proceso necesario para la publicación de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y afiches en general, ya sea de carácter didáctico, científico, pedagógico, cultural, artístico, informativo o de divulgación general, así como también impresión de papelería comercial. — 6º — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º — Capital Social: $ 6.000.000. — 8º — Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios: Ernesto Marcelo García, Raúl Daniel Iglesias, José Luis Saporiti, quienes investirán el carácter de gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Entrelíneas: julio. Vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960 e.28|7 Nº 89.759 v.28|7|78

Castello Bianco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Alfredo Malena, argentino, divorciado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Bolívar 257, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Eva Gladis Rodríguez, uruguaya, soltera, de 31 años de edad, comerciante, domiciliada en Gervasio Posadas 3605|7, Carapachay, Pcia. Bs. As., D.N.I. 92.119.976, por documento privado del 19 de mayo de 1978; se constituyó la sociedad "CASTELLO BIANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio legal: Yerbal 3776, 4º piso, depto. C, Capital Federal, y domicilio comercial: en Bolívar 257, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de carteras y cinturones para damas y caballeros, de cuero, de plástico, tela o cualquier otro material. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, comisión y consignación de materia prima, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y accesorios relacionados con el ramo de marroquinería. — Capital social: Es de $ 2.000.000. — Plazo de duración: Es de 50 años a partir del 1º de enero de 1978. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio Roberto Alfredo Malena, quien a tal fin reviste el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e. 28|7 Nº 89.764 v. 28|7|78

Dic-Fer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Ferrari, italiano, casado, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado en Cangallo 1671, Capital, cédula de identidad Nº 5.194.871 Policía Federal; Néstor Dicianna, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en José María Penna Nº 220, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 4.829.771. — 2) Fecha instrumento constitución: 5 de julio de 1978. — 3) Denominación social: "DIC-FER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Cangallo Nº 3416, Capital Federal. — 5) Objeto social: Distribución y comercialización al por mayor de repuestos para automotores y afines. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años, desde el 1º|6|78. — 7) Capital social: $ 348.600. — 8) Organización representación legal: Todos los socios son Gerentes con firma conjunta. — 9) Fecha cierre del ejercicio: Treinta de junio. — L|T.: "razón". No vale. — E|L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e. 28|7 Nº 89.779 v. 28|7|78

Dram

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aníbal Jorge Gatti, argentino, casado, de veintitrés años de edad, comerciante, domiciliado en Espinosa Nº 578, Capital, documento nacional identidad Nº 11.624.342, y Roberto Ferrari, italiano, casado, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado en Cangallo Nº 1671, Capital, cédula identidad Nº 5.194.871 Policía Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: 5 de julio de 1978. — 3) Denominación social: "DRAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Cangallo Nº 3416, Capital Federal. — 5) Objeto social: Distribución y comercialización al por mayor de repuestos para automotores y afines. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años, desde el 1º de junio de 1978. — 7) Capital social: $ 1.953.400.— 8) Organización representación legal: Todos los socios son Gerentes con firma conjunta. — 9) Fecha cierre ejercicio: Treinta de junio. — Test. "Razón". No vale. — E|L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200. — e. 28|7 Nº 89.780 v. 28|7|78

El Lucero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24 de mayo de 1978 Registro 323, Capital Federal; Emiliano Vicente socio de EL LUCERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA poseedor en la sociedad de 200 cuotas, las cede totalmente a sus consocios Antonio Adolfo Massimilla y Andrés Suarez en la suma de $ 2.000; renunciando al cargo de Gerente; los cesionarios Massimilla y Suárez ahora únicos socios resuelven en elevar el capital a la suma de $ 2.206.000, en cuotas de $ 10 que aportan en partes iguales; siendo los mismos administradores de la sociedad con el cargo de Gerentes.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 28|7 Nº 89.888 v. 28|7|78

Yncrex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Iris Marta Selasco Rocatagliata, argentina, soltera, abogada, 34 años de edad, domiciliada en Azcuénaga 1006, piso 9º, Capital Federal; Martín Angel Quintar, soltero, empleado, de 23 años de edad, domiciliado en Maza 82, Capital Federal; Mateo Antonio Grimaldi, soltero, de 24 años de edad, abogado, domiciliado en Bartolomé Mitre 181, Castelar. — 2) Fecha de Constitución: 4 de julio de 1977. — 3) Razón Social: YNCREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Guido 1944, piso 1º, 11. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la acquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 que los socios suscriben de la siguiente manera: Iris Marta Selasco Rocataglitta, setecientas (700) cuotas por valor de setenta mil pesos ($ 70.000), que integra totalmente con el aporte de los siguientes muebles: un escritorio de madera, un sillón, y dos sillas tapizadas de pana, estilo español y seis sillas de madera tapizadas, cuyos valores se acreditan mediante factura casa Borgiane, de fecha 2 de febrero de 1977. — Mateo Antonio Grimaldi, 250 cuotas, por valor de veinticinco mil pesos ($ 25.000). — Martín Angel Quintar, 50 cuotas por valor de cinco mil pesos ($ 5.000), integrando ambos socios en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante dentro de los 12 meses de la fecha del contrato. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas, obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 24.400.— e. 28|7 Nº 89.809 v. 28|7|78

Casa Lázaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 1º|6|73. Escr. Francisco J. Oliver. CASA LAZARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó la cláusula 3ª, la que en adelante queda redactada así: Tercera: el plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 1º|8|78, pudiendo prorrogarse tal término por voluntad de los socios o disolverse anticipadamente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 28|7 Nº 89.354 v. 28|7|78

Con-Todo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL SEÑOR Rubén Nuri Meta, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en Fray Cayetano 1040; y el señor Jaime Halabi, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en Helguera 534, ambos de la Capital Federal; con contrato de fecha 21 de setiembre de 1977, constituyen la sociedad CON-TODO, S.R.L., con domicilio social en la calle Paso 324, de esta Capital, con el objeto de Fabricación de prendas de vestir y venta artículos confeccionados, con un plazo de duración de tres (3) años, con un capital social de pesos ley 18.188 $ 4.000.000, encontrándose la administración a cargo de los señores: Rubén Nuri Meta y Jaime Halabi, siendo la fecha de cierre de ejercicio el día 31 de agosto.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e. 28|7 Nº 89.841 v. 28|7|78

Giachello Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 25 de febrero de 1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fcha pimero de junio de 1965, en autos: Giachello, Ernesto s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 por la cual respecto GIACHELLO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; las 220 cuotas de capital que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos en la siguiente proporción: A la cónyuge supérstite Elisa Rosa Fontana de Giachello 110 cuotas; al heredero Emilio Luis Giachello 55 cuotas y al heredero Enrique Francisco Giachello 55 cuotas. — Con fecha 26 de diciembre de 1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 18 de febrero de 1974, en autos: Giachello, Roberto Santiago s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 y también con fech 6 de febrero de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha noviembre de 1977, en autos: Giachello, Alberto y Giachello, Marta Agustina s|Sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 y en virtud de las cuales respecto a Giachello Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las 220 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos en la siguiente proporción: a doña Josefina Nesi de Giachello 165 cuotas; a doña Florinda Susana Giachello 27 cuotas; a doña Beatriz María Giachello 27 cuotas, quedando una cuota en condominio por partes iguales entre estas últimas Beatriz María Giachello y Florinda Susana Giachello. — Que por acta de fecha 13 de marzo de 1977, los señores Ricardo Alfredo Giachello, Enriqueta Teresa Giachello de Briasco, Florinda María Giachello de Pesce, Elisa Rosa Fontana de Giachello; Emilio Giachello; Enrique Francisco Giachello; Josefina Nesi de Giachello; Florinda Susana Giachello y Beatriz María Giachello, por unanimidad y en su caracter de socios de Giachello Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de agosto de 1957, bajo el Nº 2684, folio 495, del Libro 32 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad por diez años más, a contar del día 30 de abril de 1977, fecha en la que se operará el vencimiento del plazo original. — Que por acta privada de fecha 8 de diciembre de 1977 se resuelve la adecuación del contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo sus socios: Ricardo Alfredo Giachello, argentino, nacido el 4 de agosto de 1910, casado en primeras nupcias con Julia De Oto, con C.I. P.F. Nº 914.984 y domiciliado en Gascón 683, piso 7º, departamento 15, Capital. — Enriqueta Teresa Giachello de Birasco, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1902, viuda de sus primeras nupcias con Enrique Birasco, con C.I. P.F. número 1.146.606 y domciliada en 3 de febrero 1146, capital; Florinda María Giachello de Pesce, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1904, viuda de sus primeras nupcias con Juan Bautista Pesce, con C.I. P.F. Nº 1.079.382 y domiciliada en Bolivia 2551 Capital; Elisa Rosa Fontana de Giachello, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Ernesto Giachello, nacida el 4 de setiembre de 1905, con L.C. Nº 0.282.251 y domiciliada en Yatay 460, Capital; Emilio Luis Giachello, argentino, nacido el 1º de junio de 1933, casado en primeras nupcisa con Susana Margarita Vedia, con L.E. Nº 4.106.751 y domiciliado en Granaderos 831, Capital; Enrique Francisco Giachello, argentino, nacido el 18 de enero de 1929, casado en primeras nupcias con Elda Zaccagnini, con L.E. Nº 4.482.847 y domicilio en Río de Janeiro 888, Capital; Josefina Nesi de Giachello, italiana, viuda de sus primeras nupcias con Roberto Santiago Giachello, con C.I. P.F. Nº 1.505.867 y domicilio en Franklin 36, piso 2º, dep. 9, Capital; Florinda Susana Giachello, argentina, nacida el 12 de abril de 1942, con C.I. Nº 4.798.165, divórciaca y con domicilio en Franklin 36, piso 2º, dpto. 9, Capital; y Betriz María Giachello, argentina, nacida el 10 de octubre de 1944, soltera, con C.I. P.F. Nº 5.156.161 y domiciliada en Franklin 36, piso 2º, dpto. 9, Capital. — Todos los comparecientes, comerciantes y en carácter de socios de Giachello Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de agosto de 1957, bajo el Nº 2684, al folio 495, libro 32 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven suprimir quedando anuladas las cláusulas tercera y sexta y modificar las cláusulas cuarta, quinta y novena que quedaron redactadas de la siguiente forma: **Cuarta:** El capital social queda constituido por la suma de pesos once mil ($ 11.000.—) dividido en un mil cien cuotas de diez pesos cada una, repartidas entre los socios en la siguiente proporción: Ricardo Alfredo Giachello, 220 cuotas que representan $ 2.200; Enriqueta Teresa Giachello de Birasco 220 cuotas que representan $ 2.200; Florinda María Giachello de Pesce 220 cuotas que representan $ 2.200; Elisa Rosa Fontana de Giachello 110 cuotas que representan $ 1.100; Emilio Luis Giachello 55 cuotas que representan $ 550; Enrique Francisco Giachello 55 cuotas que representan $ 550; Josefina Nesi de Giachello 165 cuotas que representan $ 1.650; Florinda Susana Giachello 27 cuotas que representan $ 270; y Beatriz María Giachello 27 cuotas que representan $ 270, quedando una cuota en condominio y por partes iguales entre estas últimas Betriz María Giachello y Florinda Susana Giachello. — Quinta: La administración de la sociedad, como asimismo la dirección será ejercida por los socios señores Ricardo Alfredo Giachello, Emilio Luis Giachello y Enrique Francisco Giachello, quienes revisten a tal efecto el caracter de Gerentes por todo el término de vigencia de este contrato, debiendo dos cualquiera de los Gerentes usar su firma personal bajo el sello de la sociedad para obligar a la misma, excepto en cualquier clase de actos ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y los Tribunales de la Nación, donde lo realizarán en forma individual. — Novena: Anualmente, el día 30 de abril se efectuará un balance general para determinar el resultado económico y la evolución financiera de la Sociedad. — En la confección del mismo se harán las amortizaciones de los bienes de uso, como así también el castigo de las cuentas deudoras y se crearán las previsiones necesarias para obtener el saneamiento completo del patrimonio social. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5% para la constitución de la Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. — S|testado: 25, febrero, 26, diciembre de 1977, Vale. — Enmendado: operará, Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.810.— e. 28|7 Nº 89.769 v. 28|7|78

Ingeniería Walther

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 352 de fecha 10 de mayo de 1978, pasada al folio 1.261, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto al Reg. 310 de esta Capital. Don Eduardo Jorge Angeleri, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1927, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.567.155, domiciliado en Nother 865, Adrogué, Pcia. de Bs. As., de paso en ésta; don Carlos Ibáñez, casado en primeras nupcias, español, nacido el 30 de mayo de 1929, comerciante, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. 3.942.223, domiciliado en Riglos 142, de este vecindario, y don Jorge Luis Días, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 24 de febrero de 1940, ingeniero, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. 3.980.771, domiciliado en Morón 3843, de este vecindario, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "INGENIERIA WALTHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización de los siguientes actos: a) Administraciones, representaciones, mandatos; b) Montajes, industriales; c) Planeamientos, fabricación y venta de instalaciones industriales, y d) Asesoramiento (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante) en el campo de la generación de vapor y de las aplicaciones térmicas en todo tipo de industria y en especial en el campo de la protección del medio ambiente. El capital social asciende a la suma de $ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 10 c|u que se suscriben en la siguiente proporción: Eduardo Jorge Angeleri suscribe 4.000 cuotas por valor de pesos 40.000, Carlos Ibáñez suscribe 4.000 cuotas por valor de $ 40.000, y Jorge Luis Días suscribe 4.000 cuotas por valor de $ 40.000, que integran en dinero en efectivo. La dirección y administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará individualmente a cargo de los 3 socios, quienes quedan designados gerentes con las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. El ejercicio comenzará el 1º de enero y finalizará en 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Sarmiento 747, piso 4º, Capital.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e. 28|7 Nº 89.788 v. 28|7|78

Disnor Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR contrato privado del 16 de junio de 1978, quedó constituída "DISNOR ARGENTINA S.R.L." con domicilio en Honorio Pueyrredón 1241. — Socios fundadores: Alberto Carlos Sarmentero, nacido el 21 de enero de 1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mendoza 1767, 3º A, Capital Federal, C. I. Nº 5.017.208; Enrique Carlos Bonazzi, nacido el 28 de julio de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ramón Freyre 1681, Capital Federal, C. I. Nº 5.364.119; y José Morais, nacido el 16 de mayo de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tapalqué 1659, departamento 1, Caseros, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.291.344. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, la importación y exportación de mercaderías en general; y la compra, venta, distribución y comercialización en todas sus formas de equipos e insumos para los mismos, máquinas, muebles, papelería y todo tipo de útiles para oficina. — Plazo de duración: cinco años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Organo de administración: A cargo de los socios gerentes designados en el contrato Alberto Carlos Sarmentero y Enrique Carlos Bonazzi, quienes actúan indistinta o conjuntamente, según la naturaleza de los actos. — Representación legal: Corresponde a los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 28|7 Nº 89.793 v. 28|7|78

Resusmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad mediante escritura de fecha 25 de junio de 1978, entre: Carlos Enrique Justus, casado, argentino, nacido el 25|9|1948, L.E. número 5.089.60, comerciante, Alvar Núñez 360, Capital; Julio César Garola, casado, argentino, 16|2|1950, L.E. Nº 8.334.667, comerciante, México 1143, Capital. — Denominación social: "RESUSMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Florida 135, piso 7º, oficina 705, Capital Federal. — Plazo de 99 años a partir de la inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros al transporte terrestre y|o marítimo de toda clase de mercaderías productos, maquinarias, bienes muebles o semovientes en el interior y exterior del país, pudiendo presentarse para el cumplimiento de su objeto en licitaciones ante todos y cualquiera de los organismos de Estado, Nacionales o Provinciales, Municipales y|o privados. Capital $ 500.000. — Administración a cargo de ambos socios; en el cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Se completa el objeto social. — Asimismo en cumplimi-

ento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, tomar o dar en consignación, fletar, arrendar, aprovisionar equipar vapores, remolcadores, lanchas y toda clase de embarcaciones, ejercer todas las funciones y negocios de armador y cargador, ajustando fletes y pasajes; adquirir en el país o en el extranjero todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las embarcaciones explotadas obtener concesiones en los puertos explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como cualquier construcción o instalación vinculadas directa o indirectamente al tráfico marítimo fluvial o lacustre, actuando como proveedora, contratista de cargas, descargas o estibajes y depositaria. — Realizar cualquier otra actividad comercial, directa o indirectamente al tráfico terrestre y|o marítimo en el país o en el extranjero.

E|líneas: "denominación social", vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e. 28|7 Nº 89.856 v. 28|7|78

A. Bortman y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN FECHA de instrumento, 16 de marzo de 1978: 1º) Socios: Abraham Bortman, argentino, casado, L.E. número 4.210.659, industrial, domiciliado en Jerónimo Salguero 33, piso 2º, dpto. B, Capital; Cecilia Sablotzky de Bortman, argentina, casada, L.E. Nº 0.265.481, comerciante, domiciliada en Jerónimo Salguero 33, piso 2º, dpto. B, Capital; y Sergio Boris Bortman, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.080.250, domiciliado en Jerónimo Salguero 33, piso 2º, dpto. B, Capital. — 2º) Ampliación de capital: Se eleva el capital social que a la fecha es de pesos diez mil a pesos quinientos mil, totalmente en efectivo. — 3º) Prórroga: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad hasta el 26 de noviembre de 1988. — 4º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, quedando obligada la sociedad con las firmas individuales de los señores Abraham Bortman y|o Cecilia Sablotzky de Bortman o la firma en conjunto del señor Sergio Boris Bortman con cualquiera de los otros dos socios. — 5º) Razón social o denominación: Se mantiene la designación de la sociedad como "A. BORTMAN Y CIA., S. R. L.". — E|l.: de instrumento 16 de marzo de 1978. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 28|7 Nº 89.796 v. 28|7|78

Martina Céspedes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de feca 9|12|1977, cesión de cuotas en la sociedad "Martina Céspedes, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; cedente: Jutta María Irmgard Barkhausen de von Behring, cede sus 100 cuotas, 90 a Eleonore Kauert de Asís, y las 10 restantes a Viviano Pablo Parravicini, argentino, 63 años, profesor, C.I. Nº 1.873.647, casado, domiciliado en Chacabuco 409, piso 5º, dto. 12, Capital Federal; la cesión se realiza por $ 10.000. — Adecuación a la ley Nº 19.550. — Denominación social: "MARTINA CÉSPEDES S.R.L.", con domicilio en Doctor M. Giuffra 347, Capital Federal; el plazo es de 30 años a contar del 24 de mayo de 1972, fecha de su registración en el R. P. de Comercio; el capital es de $ 50.000. — Dolores Kauert de Jaenecke: 400 cuotas; Sra. de Asís: 90 cuotas; Sr. Parravinici 10 cuotas: la sociedad tendrá por objeto la realización de compraventa de objetos de arte, libros, discos, regalos, artículos del hogar y de toda índole, cuadros y pinturas, como así también esculturas de artistas nacionales y extranjeros, ya sea por cuenta propia o de terceros; recibir en consignación y realizar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y demás gestiones inherentes al objeto de la sociedad. — Administración: Dolores Kauert de Jaenecke con el cargo de Gerente y uso de la firma social; ejercicio el 30 de abril de cada año, datos de la cesionaria Eleonora Kauert de Asís, alemana, comerciante, casada, C.I. Nº 10.444.330, 38 años, Gaboto 3475, piso 9º, dto. 6, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Testado: su consocia, No Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860. e. 28|7 Nº 89.893 v. 28|7|78

Escofarm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada, 29 de junio de 1978. — Socios: Enrique Angel Usienghi, argentino, 51 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 2.411.655 Policía Federal, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa 1279, Capital Federal; y Adrián Alvarez, argentino, 39 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.604.029 Policía Federal, domiciliado en 11 de Septiembre Nº 1070, Capital Federal. — Denominación social: "ESCOFARM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Esmeralda Nº 135, 5º piso, oficina "C", Capital Federal. — Plazo: 10 años, desde el 1º de febrero de 1978. — Objeto: Compraventa al por mayor y menor de suministros hospitalarios, instrumental de cirugía, elementos de radiología, materiales de uso médico, drogas y reactivos de laboratorios, aparatos de electromedicina, de radiología y de laboratorios y la fabricación, importación y exportación de los mismos. — Capital: $ 1.200.000. — Administración: individualmente todos los socios que revisten para ello el carácter de gerentes, hasta el vencimientos del plazo de la sociedad. — Uso de la firma social: indistinta excepto para operación de cuentas bancarias y compra o venta de inmuebles y rodados y constitución de derechos reales sobre los mismos casos en que es necesaria la firma conjunta de los dos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de ... de cada año.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.- e.28|7 Nº 89.785 v.28|7|78

Cadimex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS LUIS Zorzoli, argentino, soltero, 27 años, comerciante, domiciliado Carlos Calvo 1674, piso 1º, departamento 5, Capital, Libreta Enrolamiento número 8.326.700; Daniel Oscar Barbieri, argentino, soltero, 24 años, comerciante, domiciliado Tucumán 1545, planta baja, departamento "A", Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 10.610.781. — Instrumento Constitución del 10 de mayo 1978. — CADIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Perú 277, piso 6º, oficina 4, Capital. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I) Exportación: de artículos de marroquinería; de aparatos de electrónica medicinal y de indumentaria deportiva. — II) Importación: de artículos eléctricos para el hogar. — Asimismo, tendrá por objeto el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con los rubros precedentemente enunciados. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una. — Dicho capital se encuentra totalmente aportado por los socios en cuentas a cobrar y bienes de uso. — Documentos a cobrar: M. A. Derossi y Cía., S.R.L., calle Carlos Calvo 4062, Capital, pesos quinientos mil, vencimiento 30 de octubre de 1978. — Bienes de uso: 2 máquinas de escribir Remington 12 Nros. 0357781 y 179291, respectivamente, 1 máquina de calcular Cifra 111 número 08-46734 y una máquina de calcular Cifra 121 sin número. — Valor bienes de uso: pesos un millón. — El capital es aportado por partes iguales entre los socios, es decir setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, equivalente a setecientos cincuenta mil pesos por cada socio. — La administración estará a cargo de los señores Carlos Luis Zorzoli y Daniel Oscar Barbieri, quienes revestirán el cargo de gerentes y administradores. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma indistinta pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.- e.28|7 Nº 89.781 v.28|7|78

Harma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Efraín Horacio Medina, de 25 años, casado, argentino, ingeniero industrial, Arenales 1025 p. 9º, Acassuso, Pcia. de Bs. As., C.I. Pol. Fed. Nº 5.664.038; Lilia Alicia Medina, de 23 años, casada, argentina, psicopedagoga, Arenales 1025, p. 7º, Acassuso, Pcia. de Bs. As., C.I. Pol. Fed. Nº 5.664.914; Rosa Graciela Medina, de 21 años, casada, argentina, docente, Las Heras 1153, Acassuso, Pcia. de Bs. As., C.I. Pol. Fed. Nº 5.664.913. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1972 — Razón social: HARMA S.R.L. — Domicilio social: Rodríguez Peña 2030, Capital Federal. — Objeto social: importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, comisión y distribución de frutos y productos del país o del extranjero. — Plazo de duración: veinticinco años a partir de su inscripción. — Capital social: veintiún mil pesos ($ 21.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la dirección, gerencia, administración y uso de la firma social será ejercida por todos los socios, quienes en su carácter de gerentes tendrán las más amplias facultades que requiera la administración de los negocios sociales. — Organización de la representación legal: los tres socios obligarán a la sociedad firmando conjuntamente dos de ellos, precedido de la denominación social. — La firma social no podrá ser utilizada en negociaciones, avales, fianzas o garantías ajenas al giro de la sociedad. — Ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual, alternativa y|o indistintamente por cualquiera de los socios o por apoderado general o especial. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.- e.28|7 Nº 89.786 v.28|7|78

Ultra Dental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 7 de julio de 1978, los socios de "ULTRA DENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripción Nº 2.315, 1º 67, de S. R. L., resuelven: Elevar el capital en la suma de $ 9.700.000.— por lo que el capital de la sociedad es de diez millones de pesos.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e. 28|7 Nº 89.904 v. 28|7|78

Ocind

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por convenio privado de fecha 26 de junio de 1978. Socios: Eduardo Miguel Rodríguez Arias, argentino, soltero, Montevideo 1094, piso 8º, A, Capital, 35 años, comerciante, C. I. 4.789.196; Nicolás Camilo Ricciardelli, argentino, 38 años, C. I. 4.854.551, comerciante, casado, El Ceibo 37, Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "OCIND, S. R. L.", con domicilio legal en Serrano 2243, planta baja, "2", Capital Federal. — El plazo de la sociedad es de 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios para viviendas, locales o fábricas, obras viales e instalaciones industriales, eléctricas y mecánicas, de vapor, aire comprimido, aire acondicionado, y demás servicios para la industria, relacionados con las actividades enunciadas y comercializar los productos necesarios para este tipo de obras e instalaciones. — Capital: $ 20.000. — Administración a cargo de ambos socios: en el cargo de gerente, uso de la firma social indistinta, desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e. 28|7 Nº 89.906 v. 28|7|78

Customs Brokers International

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Horacio Bech, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.121.225, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1064, Capital Federal; Miguel Angel Souto, argentino, casado, de 28 años de edad, despachante de Aduana, L. E. Nº 8.298.090, domiciliado en la calle Andalgalá número 2638, dpto. "B", Capital Federal; Andrés Scian, argentino, casado, de 33 años de edad, licenciado en Organización de Empresas, L. E. Nº 4.607.177, domiciliado en la calle Segurola 1390, 2º piso, dpto. E, Capital Federal. — Rubro social: CUSTOMS BROKERS INTERNATIONAL, S. R. L. — Fecha constitución: Acto privado de fecha 14 de junio de 1978. — Domicilio social: En la calle Juan Bautista Alberdi 1064, piso 2º, Of. "F", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto actuar como importadora y exportadora, de productos y bienes tradicionales o no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. — Capital social: Novecientos mil pesos. — Plazo Veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes, con todas las facultades inherentes a dicho cargo. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 1º de enero de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 28|7 Nº 89.905 v. 28|7|78

Lafinur 2955

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 20 de setiembre de 1977, Saúl Jacobo Dulitzky, vende, cede y transfiere a José Julio Szew, las dos cuotas de capital que posee en LAFINUR 2955, S. R. L., de $ 2.500.— cada una, por el precio total de $ 9.000.000.— al contado, quedando desligado de la sociedad y cesando en su cargo de gerente de la misma. — Marta Nisnovich de Dulman, cónyuge del cedente prestó conformidad con la cesión. — La totalidad de los socios: Mauricio Sutton, Leonardo Kleiner, Mario Prubner, Ramón Szurman, Salomón Boykier, Beatriz Netel de Boykier, José Chmel, y María Szurman de Chmel, prestan expreso consentimiento con la cesión a favor de José Julio Szew, argentino naturalizado, nacido el 26|9|1945, casado, D. N. I. número 13.410.170, licenciado administración de empresas, domiciliado en Valentín Gómez 2995, piso 2º, dpto. 10, Capital Federal, a quien aceptan incorporar como socio y gerente de la sociedad. — S.R.: argentino naturalizado, nacido el 26|9|1945, casado, D. N. I. Nº 13.410.170. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 28|7 Nº 89.919 v. 28|7|78

Calobel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 20 de abril de 1978, pasada ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 228, del Registro 114, a su cargo, el señor César Julio Catani, cedió, vendió y transfirió las 10.000 cuotas del capital con un valor nominal unitario de 10 pesos, cada cuota, lo que arroja un total nominal de $ 100.000 que le pertenecía en "Calobel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor del señor Eufrasio Loza Rojas, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Rita Ayerza, nacido el 28 febrero 1936, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.768.463, comerciante, domicilio: Juncal Nº 1366, piso 7º, dpto. B, Capital. Asimismo, por la misma escritura quedó cambiado el domicilio legal de la sociedad; quedando por lo tanto modificadas las cláusulas primera, cuarta y sexta, las que en lo sucesivo, dicen: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CALOBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la

Avenida B grano número 634, piso 8º, oficina B. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer locales de venta, sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial". — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, divididos en cuarenta mil cuotas iguales de diez pesos cada una, de las cuales corresponden veinte mil cuotas al socio Eufrasio Loza Rojas, y diez mil cuotas a cada uno de los socios Enrique Oscar Testa y Juan Carlos Ghiringhelli, de dichos importes han sido integrados en dinero en efectivo el cincuenta por ciento, es decir doscientos mil pesos, habiéndose obligado a integrar el otro cincuenta por ciento dentro del año contado a partir del veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho, fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio". — Sexta: Quedan nombrados socios gerentes los señores Eufrasio Loza Rojas y Juan Carlos Ghiringhelli y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas".

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e. 28|7 N· 89.933 v. 28|7|78

Chenmes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento de fecha 18 de abril de 1978, los socios Salvador Chemes y Rosa Julia Leal Guyot de Chemes cedieron y transfirieron la totalidad de cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad CHENMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los Sres. Horacio Martín Echenique, argentino, casado, nacido el 30 de julio de 1955, con L.E. número 11.8..138, con domicilio en Junín 977, 6º piso, dpto. C, de Capital Federal, y Ana María Elena Quiroga, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1957, con D.N.I. Nº 12.529.722, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo Nº 2718 de esta ciudad, ambos comerciantes. La cesión se realizó por el precio total de $ 50.000. En consecuencia se modifica el artículo 6º del contrato social, con relación a la administración y organización de la representación legal, la que estará a cargo de la señorita Ana María Elena Quiroga, y cuya firma obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e. 28|7 Nº 89.931 v. 28|7|78

Brienza Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 20 de abril de 1978. Socios: Catalano Palladino, italiano, nacido el 6|10|1922, C.I. Nº 4.290.363, casado, comerciante, domiciliado en Puan 1345, Capital; Salvador Palladino, italiano nacido el 14|1|1939, C. I. 5.672.301, casado, comerciante, Lacarra 1629, Capital; Luis Palladino, italiano, nacido el 28|1|1931, C.I. Nº 4.632.30?, casado, comerciante, domiciliado Lacarra 1629, Capital; Antonio Palladino, italiano, nacido el 15|3|1933, C.I. 5.672.245, soltero, comerciante, Lacarra 1629, Capital y Angel Palladino, italiano, nacido el 12|2|1935, C. I. Nº 5.673.885, casado, Lacarra 1629, Capital; Denominación: BRIENZA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lacarra 1627, Capital Federal; Objeto: Inmobiliaria - Constructora: compra, venta, locación, subdivisión urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y administración y consorcios de propiedad horizontal. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores, equipos, herramientas, materias primas, mayólicas, cerámicas, premoldeados, puertas, pretensadas, ladrillos y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Plazo: es de 30 años a partir del 1º de abril de 1978; Capital: pesos 1.000.000. Administración: Salvador Palladino, Cataldo Palladino; cargo Gerente; uso de la firma social indistintamente Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.180.— e. 28|7 Nº 89.902 v. 28|7|78

Hotel Rojas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR convenio privado de fecha 1º de octubre de 1977, Daniel González, titular de 800 cuotas de "HOTEL ROJAS" S.R.L., las vendió a Germán Legaspi, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en calle Ramón L. Falcón 2475, de Capital Federal, C.I. número 5.493.232, por $ 1.500.000. — El cedente renuncia a su cargo de gerente, para ocupar su puesto, por unanimidad se designa al señor Germán Legaspi para que juntamente con los actuales gerentes José Losada y Leandro Bugarín desempeñen sus funciones con las facultades que les acuerda la cláusula 5ª del contrato social, o sea dos de ellos en forma conjunta. — Testado: con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1977; no vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.28|7 Nº 89.942 v.28|7|78

El Galeno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 24 de abril de 1978 los componentes de "El Galeno S.R.L.", acuerdan, incorporar a la sociedad a Nélida Esther García y Bisaño y a Rosa Raquel Bisaño de García con las 500 cuotas pertenecientes a Horacio García Menéndez, que les fueron adjudicadas conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 5 de julio de 1976 en autos caratulados "García Menéndez Horacio s|sucesión ab intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21. Modifican contrato social y adecuarlo Ley Nº 19.550. — Socios: Alejandro María de Covadongas Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 10|2|29, domiciliado calle Obligado 1160, 6º, depto. A, Capital Federal, C.I. Nº 3.798.055 Policía Federal; César Pelayo Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 26|9|27, domiciliado calle Independencia 1585, 3º, depto. 1, Capital Federal, C.I. Nº 4.655.141 Policía Federal: Graciano Nicolás, español, casado, comerciante, nacido el 5|9|17, domiciliado calle Agüero 144, 6º A, Capital Federal, C.I. Nº 2.061.017 Policía Federal; Luis Prieto Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 29|7|19, domiciliado Federico Lacroze 2882, Capital Federal, C.I. Nº 2.216.566 Policía Federal; José Luis Espina, español, casado, comerciante, nacido el 29|11|21, domiciliado calle Pringles 62, 3º, depto. A, Capital Federal, C.I. Nº 3.693.862 Policía Federal; Roberto Perotti, argentino, casado, nacido el 15|10|28, comerciante, domiciliado calle Chiclana 1199, Don Bosco, Provincia Buenos Aires, L.E. Nº 4.785.057; Jovino Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 6|1|28, domiciliado calle Juan María Gutiérrez 3780, piso 1º, depto. 6, Capital Federal, C.I. número 5.299.771, Policía Federal; Ricardo José Bisaño, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de julio de 1924, domiciliado calle Uruguay 483, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.757.827; y Nélida Esther García y Bisaño, argentina, casada, nacida el 17|2|40, ama de casa, domiciliada calle Obligado 1160, 2º A, Capital Federal, L.C. Nº 3.866.936 y Rosa Raquel Bisaño de García, argentina, viuda, nacida el 2|8|19, ama de casa, domiciliada calle Obligado 1160, 2º, depto. A, Capital Federal, L.C. Nº 406.437, que unifican representación en Nélida Esther García Bisaño. — Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1966. — Razón social: "EL GALENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio: Marcelo T. de Alvear 2101, Capital Federal. — Objeto social: explotación de un negocio de confitería, bar, restaurante y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear Nº 2101. — Plazo de duración: 20 años, a contar del 14 de marzo de 1967. — Capital social: $ 50.000. — Dirección y administración: Graciano Nicolás, Alejandro María de Covadongas Rodríguez, César Pelayo Alvarez y Luis Prieto Rodríguez, como gerentes. — Uso de la firma social: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.- e.28|7 Nº 89.940 v.28|7|78

Morelatto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Adelina Framarini de Morelatto, argentina, nacida el 18 de marzo de 1902, comerciante, viuda, L.C. número 1.605.533; y doña Adelina Dora Morelatto, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1927, modelista, L.C. Nº 1.605.539, divorciada judicialmente, ambas domiciliadas en la calle Esmeralda 1075, de la Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: escritura del 8 de junio de 1978, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 1.083 del Registro Nº 5, de Merlo, Pcia. de Bs. As. a su cargo. — 3. Denominación: la sociedad se denomina MORELATTO S.R.L. — 4. Domicilio: tiene su domicilio legal en la calle Esmeralda 1075, 6º piso, depto. 56. — 5. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de artículos de tejidos de punto, confecciones y textiles en general para hombre, mujer y niños, utilizando productos semielaborados o elaborados como cueros, pieles, lanas, sedas, etc. — b) Operaciones financieras: mediante préstamos y|o aportes de capitales a particulares o a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, compraventa de acciones, títulos públicos y demás valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6. Plazo de duración: es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: es de un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, las que son suscriptas en su totalidad e integradas en un cincuenta por ciento. — 8. Administración de la sociedad: está a cargo de ambas socias quienes revisten el carácter de socias gerentes. — 9. Representación legal: corresponde a ambas socias en forma indistinta o conjuntamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.- e.28|7 Nº 89.946 v.28|7|78

S.T.O.P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Socios: Gilda Binstok, argentina, viuda, nacida el 11 de mayo de 1927, comerciante, con C.I.P.F. Nº 1.815.400, domiciliada en la calle Moldes 1785, piso 1º, Capital Federal; Amalia Etelvina Tallada, argentina, soltera, nacida el 19 de julio de 1944, comerciante, L. C. número 4.932.952, domiciliada en la calle Moldes 1785, piso 1º, Capital Federal, y Hugo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 13 de octubre de 1919, comerciante, L. E. Nº 4.036.723, domiciliado en la calle Honduras 5720, Capital Federal. — Fecha de contrato: 9 de agosto de 1977. — Denominación: S.T.O.P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moldes 1785, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: realización de publicidad, por cuenta de terceros, estando dentro de la misma las tareas específicas de: diarios, radio, cine, médica, folletos y catálogos, revistas, televisión, vía pública, directa, envases y etiquetas, estudio de mercado, encuesta consumidores, vidrieras, exposiciones, relaciones públicas. — Plazo: 20 años a contar del 9 de agosto de 1977. — Capital: 600.000 pesos dividido en 6.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Gerencia y administración; uso de firma: a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.28|7 Nº 90.022 v.28|7|78

Conspe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tulio Pascual Bo, argentino, casado, ingeniero, de 37 años, C.I. P.F. Nº 3.608.875, domiciliado en Deheza 1887, Capital Federal; y Rubén Mario Exequiel Varela, argentino, casado, comerciante, de 61 años, C.I.P.F. número 1.664.731, domiciliado en Juncal 1938, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de junio de 1978. — 3) Razón social: CONSPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Maipú 631, piso 4º, oficina "G", Capital Federal. — 5) Objeto social: por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, máquinas, vehículos y navíos, como así también la compra y venta de productos alimenticios, artículos y prendas de vestir, maquinarias para las industrias de la alimentación y del vestido, vehículos y navíos. b) Representaciones de empresas o personas nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidoras, comerciales o prestatarias de bienes y servicios, ejerciendo dicha representación tanto en el país como en el extranjero. c) Mandatos: mediante el cumplimiento de las gestiones comerciales que le encomienden empresas o personas nacionales o extranjeras para cumplirse en el país o fuera de él. — 6) Plazo de duración: cincuenta años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración: la gerencia está a cargo de los señores Tulio Pascual Bo y Rubén Mario Exequiel Varela, en forma conjunta. — 9) Uso de la firma: conjunta por ambos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.28|7 Nº 90.019 v.28|7|78

Repanaval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Rodríguez, 23 años, soltero, comerciante, argentino, D. N.I. 11.367.298, domiciliado en Alvar Núñez 4458, Lanús E.; Oscar Aníbal Rebufat,

27 años, casado, comerciante, argentino, D.N.I. 8.297.604, domiciliado en Madrid 1101, Dock Sud; Alberto José Gómez, 25 años, casado, comerciante, argentino, C. I. Nº 6.387.510, domiciliado en Gervasio Méndez 630, Glew, Almirante Brown; Hernán Mora, 21 años, soltero, comerciante, paraguayo, C. I. 9.735.153, domiciliado en calle 685 entre 620 y 619, Ranelagh, y Sindulfo José Báez, 32 años, soltero, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.527.613, domiciliado en Emilio Zola Nº 5968, Wilde, todos en la provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1977. — Denominación: REPANAVAL S.R.L. — Domicilio: Rioja 1147, departamento 3, Capital Federal, con depósito en la calle Emilio Zola 5968, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Duración: 25 años a partir de la inscripción del presente contrato. — Objeto: reparaciones y construcciones navales en calderería y estructuras metálicas. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: los socios Juan Carlos Rodríguez, Oscar Aníbal Rebufat, Alberto José Gómez, Hernán Mora y Sindulfo José Báez, aportan cada uno veinte mil cuotas de $ 10.— cada una. — Administración, gerencia y uso de la firma social: la administración y gerencia por los socios José Alberto Gómez y Sindulfo José Báez. El uso de la firma bancaria por los dos gerentes en forma conjunta y también por dos socios indistintamente en forma conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.28|7 Nº 90.030 v.28|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado con fecha 5|7|78 donde dice: M. G. C. Sociedad de Responsabilidad Limitada, debe decir: "M. G. C. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.28|7 Nº 89.578 v.28|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En el edicto publicado el 17 de abril de 1978 de "ESTUDIO SELECT FOTO F. C. FERMOSELLE Y CIA. S. R. L.", se publicó por error que la disolución y liquidación se firmó el 23 de abril de 1978, cuando fue en realidad el 23 de abril de 1976.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.28|7 Nº 89.844 v.28|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 24 de abril de 1978 los componentes de "LA BECA S. R. L." acuerdan incorporar a la sociedad a Nélida Esther García y Bisaño y a Rosa Raquel Eisaño de García, con las 400 cuotas pertenecientes a Horacio García Menéndez que le fueron adjudicadas conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 5 de julio de 1976 en autos caratulados "García Menéndez, Horacio s|Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría 21. — Las mismas unifican representación en Nélida Esther García y Bisaño. — Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Luis Prieto Rodríguez. — Gerentes: Graciano Nicolás, Antonio María de Covadongas Rodríguez y César Alvarez Pelayo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.28|7 Nº 89.511 v.28|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber por haberse deslizado un error en la publicación efectuada el 24 de mayo de 1978, en cuanto a la fecha del instrumento de constitución, la misma es la siguiente: 22 de noviembre de 1977 y 28 de febrero de 1978.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.28|7 Nº 90.057 v.28|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a CARLOS ALBERTO SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en autos "Rossi de Sandoval, Susana Ester c/Sandoval, Carlos Alberto s/Divorcio" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 90.056 v.31|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARIO ARMANDO SILVA para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos "Silva, Mario Armando s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 89.772 v.31|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber a los interesados que en autos: NIEPOMNISZCZE, JOSE LEONARDO s/información", se solicita la rectificación del apellido "Niepomniszcze", por "Nieponice", pudiéndose oponer dentro de los quince días de la última publicación. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 2.880.— e.28|7 Nº 89.801 v.28|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FERRERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Marta J. Durand, secretario.

$ 4.000.— e.26|7 Nº 87.256 v.1º|8|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, por error en la compaginación de las ediciones de los días 18 al 20/7/78 del Boletín Oficial.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIA TERESA FRANCO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Franco, María Teresa s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 2.400.— e.10.7 Nº 86.110 v.10.7.78

$ 2.400.— e.4|8 Nº 89.915 v.4|8|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a don PEDRO LEONOR SANTANDER, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Santander, Pedro Leonor, s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.500.— e.15|12 Nº 58.570 v.15|12|77

$ 1.500.— e. 9|1 Nº 58.570 v.9|1|78

$ 1.500.— e.14|2 Nº 61.223 v.14|2|78

$ 1.500.— e.29|3 Nº 67.366 v.29|3|78

$ 1.500.— e.12|5 Nº 76.087 v.12|5|78

$ 2.400.— e.28|7 Nº 89.943 v.28|7|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF comparezca en autos "Skof, Adolfo s/Ausencia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 10.000.— e.28|7 Nº 89.923 v.3|8|78

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 48, Autos: "López Alvarez, Joaquín s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Juez: Juan Carlos Smith, cita al ausente JOAQUIN LOPEZ ALVAREZ para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.250.— e.1º6 Nº 79.472 v.1º|6|78

$ 2.400.— e.28|7 Nº 89.862 v.28|7|78

Nº 30

El Juez en lo Civil Dr. Osvaldo Mirás, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a don CARMELO LO BRUTTO en autos "Tobal David c/Lo Brutto Carmelo y otra s/Sumario (Rescisión de boleto)" para que comparezca a estar a juicio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 89.859 v.31|7|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA PETRONILA CIANCIO DE DE PAOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 4.000.— e.28|7 Nº 87.083 v.1º|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 al 20 de julio de 1978.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica que en los autos: "MADERERA SAN MARTIN S.A. s/quiebra, incidente de calificación de conducta", se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta de "Maderera San Martín S.A.I.C.", Carlota Imelnitzky de Reisentul, Martha Edith Roisentul, Saúl Roistein, Abraham Roisentul y Guillermo L. Karesky. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.28|7 Nº 4146 v.28|7|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que en los autos: "HIBRIS S.A. s/quiebra s/incidente de extensión de quiebra a YAMANI S.A.", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Autos y vistos:... cítese por edictos a la firma "Yamani S.A.C.I.F. y A." a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.... — (Fdo.): Ricardo Matías Richards".

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 8.000.— e.28|7 Nº 89.916 v.31|7|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 5 de setiembre. Se señala la audiencia del día 10 de octubre, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.28|7 Nº 4.149 v.3|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL DIEGO S.R.L." siendo designado Síndico de la misma Dolores Minez, con domicilio en Julián Alvarez 640, 1º piso, "B". Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1978, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.28|7 Nº 4.150 v.3|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "ASUNCION S.A. s|quiebra", Expediente Nº 30.255, que se encuentra agregado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 4.800.— e.28|7 Nº 90.050 v.31|7|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos "HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.I.C.C. y F. s/quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 4.800.— e.28|7 Nº 89.975 v.31|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos "MEDANOS S.A.H.A. I.F.T. y C. s/quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 4.800.— e.28|7 Nº 89.977 v.31|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a RODOLFO DANIEL CILIBRIZZI para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 90.030 v.31|7|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días la quiebra de TOST CARLOS ALBERTO, Expediente Nº 36.009. Síndica Victoria Lew, domicilio constituido Montevideo 666, piso 4 oficina 402, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el 1º de setiembre de 1978, a las 9.20 horas, en la Sala de Juzgado, a tal efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin cargo. — Enrique Fernández Pillado, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.28|7 Nº 4.151 v.3|8|78

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a los señores CARLOS PEDRO CARBONELL y JUAN JOSE NOGUEIRA a que comparezcan a tomar intervención en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Carbonell, Carlos Pedro y otro s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Mario Di Nieto, secretario.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 89.916 v.31|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|7|78	PASCUAL MARAZZA	28-7	1º|8|78	89.291	4.000
1	1	Martha B. Gómez Alsina	19|6|78	JUAN ALBERTO CIRILO GRAMAJO	28-7	1º|8|78	89.341	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|7|78	ROBERTO LUIS GILABERT	28-7	1º|8|78	89.420	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|7|78	ANTONIA ELVIRA SPINELLI	28-7	1º|8|78	89.479	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|7|78	ERNESTO RAMON PEÑAS	28-7	1º|8|78	89.426	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|7|78	JOSEFINA MARIA DORA BARRERE DE LACABE	28-7	1º|8|78	89.466	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|7|78	ALBERTO MANUEL PALET	28-7	1º|8|78	89.324	4.000
3	5	Estert Riesel	21|7|78	MANUEL AUGUSTO LUELMO	28-7	1º|8|78	89.280	4.000
3	5	Ester Riesel	17|7|78	PALMIRA CARMEN ALVAREZ	28-7	1º|8|78	89.274	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|7|78	MARIO ARGUELLO	28-7	1º|8|78	89.326	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|7|78	SANTIAGO CARLOS BALLESTY	28-7	1º|8|78	89.457	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|7|78	JULIO ADRIANO GOMEZ	28-7	1º|8|78	89.358	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|78	MANUEL HORACIO LISTA	28-7	1º|8|78	89.500	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13|7|78	FEDERICO o FAJVEL KANCEPOLSKI	28-7	1º|8|78	89.343	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|7|78	PASCUALA LUISA BISTOLETTI	28-7	1º|8|78	89.306	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|7|78	JUAN ALBERTO GONZALEZ ROLON Y MARIA LUISA GALLASTEGUI DE GONZALEZ ROLON	28-7	1º|8|78	89.406	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|7|78	INOCENTE MARTINEZ	28-7	1º|8|78	89.364	4.000
10	10	Martín J. Durand	20|7|78	MERCEDES LAGARES DE DANIELE	28-7	1º|8|78	89.474	4.000
11	21	Julio Campos	19|7|78	NELIDO ANDRES ALLIANI	28-7	1º|8|78	89.267	4.000
11	21	Julio Campos	11|7|78	FRANCISCA O FRANCISCA AGAPITA ALVAREZ ARANGUREN	28-7	1º|8|78	89.501	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|7|78	SAMUEL SANANES LEVY	28-7	1º|8|78	89.403	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|7|78	HUGO MARTIN YANOTTI	28-7	1º|8|78	89.410	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|7|78	PASCUAL BRUNO	28-7	1|8|78	89.273	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|7|78	MAXIMINO TABOADA	28-7	1º|3|78	89.486	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|6|78	ANGEL CASEIRO	28-7	1º|8|78	89.483	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|78	LEONOR PATRUNO DE STALLONE Y SANTOS STALLONE	28-7	1º|8|78	89.279	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|6|78	FERNANDO ROQUE GONZALEZ	28-7	1º|8|78	89.294	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|7|78	RUBEN OSCAR SINAY	28-7	1º|8|78	89.298	4.000
14	27	María del Carmen Sattaini de Bosio	27|4|77	ARMANDO PRIMO BESANA	28-7	1|8|78	89.402	4.000
14	27	José Luis Caruso	26|6|78	JOSEFINO GIRALDI	28-7	1º|8|78	89.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|7|78	NELIDO ANTONIO GUICHANE O GUICHANE CHICHANE	28-7	1º|8|78	89.454	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|78	ROSA YOGHA	28-7	1º|8|78	89.383	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|7|78	MARIA JOAQUINA ALDANONDO DE MANCINI	28-7	1º|8|78	89.485	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|7|78	ENCARNACION FARIÑA DE GONZALEZ	28-7	1º|8|78	89.276	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|6|78	HECTOR COLOMBO	28-7	1º|8|78	80.390	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|5|78	MARCO JOSE SANDLER	28-7	1º|8|78	89.463	4.000
18	36	María Isabel Millán	18|7|78	JOSE TIMOTEO DEPIETRI	28-7	1º|8|78	89.314	4.000
18	36	María Isabel Millán	26|6|78	OLGA KERNIS DE CANELSON	28-7	1º|8|78	89.355	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|7|78	JESUSA LOPEZ DE FRAGA	28-7	1º|8|78	89.327	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17|7|78	JUAN JOSE OYOLA	28-7	1º|8|78	89.453	4.030
20	39	Amelia C. Pascuali	6|7|78	FELISA GOMEZ DE SOTTIMANO	28-7	1º|8|78	89.299	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|—|78	JOSE DIAZ	28-7	1º|8|78	89.449	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|78	ESTHER MENENDEZ Y ANTONIO NAVIA	28-7	1º|8|78	89.289	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	13|7|78	NATALIO VICENTE LUIS BRIENZA	28-7	1º|8|78	89.384	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|6|78	ITALIA ARGENTINA BOTTINO DE BOTTINO	28-7	1º|8|78	89.345	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|6|78	HUMBERTO MAURICIO ZAVATTARO	28-7	1º|8|78	89.367	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|7|78	LUIS TROTTA Y TERESA LECCISOTTI DE TROTTA	28-7	1º|8|78	89.493	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|7|78	MAZIMO LOWINGER Y EMMA JENSEN DE LOWINGER	28-7	1º|3|78	89.344	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|7|78	HUGO LEONARDO NEUMANN	28-7	1º|8|78	89.432	4.000
23	45	Hugo Carrillo	16|2|78	NICOLAS JULIO ROBBIO	28-7	1º|8|78	89.408	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|78	NELIDA TORTORA	28-7	1º|8|78	89.366	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|7|78	CARMEN CONCEPCION LAVIERI DE SANCHEZ	28-7	1º|8|78	89.332	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|7|78	MARIA LUISA BARBIERO	28-7	1º|8|78	89.437	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|6|78	BICITACION CALVO DE MIRAVALLES	28-7	1º|8|73	89.430	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|78	VICTORINO DOCAMPO	28-7	1º|8|78	89.452	4.000
27	53	Ana María Luaces	19|7|78	ZAQUIE CHAUL VIUDA DE ANTEBI	28-7	1º|8|78	89.272	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º|7|78	SILVIO LORENZO TINTI	28-7	1º|8|78	89.275	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|3|78	JUAN CARLOS BUSTAMANTE POSSE	28-7	1º|8|78	89.428	4.000
27	53	Ana María Luaces	3|10|77	PROSPERO ERNESTO MAFFRAND Y BLANCA MARGARITA FREIS DE MAFFRAND	23-7	1º|3|78	89.471	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|7|78	MAXIMINA GONZALEZ DE GONCALVES	28-7	1º|8|78	89.362	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|78	FRANCISCO TURSI	28-7	1º|8|78	89.484	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	SANTIAGO LUIS CRAVOTTI	28-7	1º|8|78	89.382	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4|7|78	DOMINGO SECUNDINO FILARDI	28-7	1º|8|78	89.431	4.000
28	56	José Luis Gallo	16|6|78	JUBENTINO AIRAEL ARAMO	28-7	1º|8|78	89.439	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|6|78	AGUSTIN LAFRATTA	28-7	1º|8|78	89.401	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|7|78	MORDOQUEO JAIM WAGNER	28-7	1º|8|78	89.325	4.000
30	59	Luis José Carballido	16|7|78	BALBINA OTERO TROITIÑO DE IGLESIAS	28-7	1º|8|78	89.482	4.000
30	60	José María Scorta	26|5|78	JOSE LUIS LONGOBUCO	28-7	1º|8|78	69.340	4.000
30	60	José María Scorta	22|5|78	LUCIA ELISA SCHLEIFER DE LESCANO	28-7	1º|8|78	89.282	4.000
30	60	José María Scorta	19|7|78	ENRIQUE CARLOS GIORGI	28-7	1º|8|78	89.293	4.000
30	59	Luis José Carballido	16|7|78	LINDOLFO CASÁSSA	28-7	1º|3|78	89.295	4.000

e. 28|7 Nº 999 v. 1º|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 4.152 v.3|8|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 4.153 v.3|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "VARGAS, BLANCA YOLANDA s|testamentaría", Expte. Nº 10.260, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 10 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Mariscal Fco. Solano López (ex José Luis Cantilo) 2856 esquina Gutenberg, cuyas medidas son: 21m67 de frente al Sur; 19m22 en su otro frente al N.O. y 10 mts. al N.E. La propiedad será entregada desocupada, con teléfono y en el estado de conservación en que se encuentra, encontrándose ocupada por una persona que dice ser la heredera, según lo manifestado por el martillero a fs. 101. Base $ 84.920 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 18.000.— e. 26|7 Nº 89.783 v. 1º|8|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "ORSINI ANTONIO y otros c|FERNANDEZ ROBERTO J. y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.787, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 3 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble Charcas 4244, Capital Federal. Mide 8m66 fte. al NE.; 8m66 en el contrafrente; 33m80 de fondo al N.O. y 33m70 en el costado S.E. El inmueble comprende 4 departamentos corridos y cuenta con portero eléctrico. El 1º departamento al frente cuenta con living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, terraza y habitación. Se encuentra ocupado por Camilo Díaz quien manifestó tener que descoupar el departamento el día 30 de junio de 1978, y abonar en su calidad de inquilino la suma de $ 31.388 mensuales. El departamento 2º consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, terraza y habitación. Ocupa como inquilina sin contrato Estela Gardiñer, abonando $ 40.110 mensuales. El departamento 3º consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, terraza y dos habitaciones. El departamento cuenta con teléfono Nº 72-7132, ocupado por el propietario demandado y familia. El departamento 4º al fondo, cuenta con living-comedor, dormitorio, baño, cocina, patio, terraza y 1 habitación. Ocupa como inquilina Griffa Justa de Godoy, sin contrato, abonando $ 37.058 mensuales. Según cláusula 7º los deudores se obligan a desocupar en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Base $ 28.512.442. Contado. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 36.000.— e. 28|7 Nº 89.782 v. 1º|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en el exhorto librado por el Dr. Tito H. Moya, Juez de Primera Instancia de Primera Nominación Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, Secretaría a cargo del Dr. Mario Correa, en autos número 3190, caratulados: "Quiroga, Domingo Nicolás, Sumario, Posesión Bienal" hace saber al Sr. ERNESTO PELAEZ, que se le corre traslado de la demanda, para que dentro del término de diecisiete días, comparezca, la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, todo bajo apercibimientos de los Arts. 40, 58 y 340 del C.P.C. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 8.000.— e.27|7 Nº 89.651 v.28|7|78

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FORTUNATA LANDO DE GRONDONA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.000.— e.26|7 Nº 87.436 v.28|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|7|78.

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EUGENIO JOSE PAGANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 400.— e.26|7 Nº 86.621 v.28|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|7|78.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica que en los autos DE LA TORRE, GUILLERMO RAUL s|Suc. Ab-Intestato", se cita a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 6.000 e.26|7 Nº 89.373 v.28|7|78

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CARVIA, MARIA ENRIQUETA. — Juzgado Nacional Civil Nº 17. — Secretaría Nº 34. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

e. 2|7 Nº 4.125 v. /|7|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN BALL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.500.— e.27|7 Nº 83.822 v.31|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 3|7|78.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días al Sr. GONZALO ANGEL BOSCH a fin que comparezca a estar a derecho en autos: Brandt Adolfo y otra c|Villaflor Ciro Blas y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 4.800.— e.27|7 Nº 89.570 v.28|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "RENDE, OSCAR ALBERTO s/quiebra", los siguientes autos: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. Declárase en estado de quiebra a Rende, Oscar Alberto. Alejandro de Labougle. Juez". Otro: "Buenos Aires, junio 28 de 1978. De la clausura de procedimientos por falta de activo, traslado. Notifíquese. Julio César Rivera. Juez". — Asimismo se intima al fallido para que dentro del término del quinto día constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Vogelius, secretario.

e.26|7 Nº 4.126 v.2|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica la quiebra de "CEREALES Y HACIENDAS S.C.A." y socios solidarios Juan Carlos Colli y Eduardo Rubén Colli, con fecha 30 de marzo de 1970. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días hábiles al síndico, contador Virgilio Carlos Capaccioni, Callao 220, 4º piso. La junta de verificación y graduación de créditos tendrá lugar el día 9 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los fallidos y a todos los que tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, so pena, los que los hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tuvieran pendiente a favor de la masa. — Publíquese por cinco días.

Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 34.000.— e.24|7 Nº 88.802 v.28|7|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13. Se hace saber por cinco días, en autos "ROLITON S.A.C.I. s/Concurso preventivo", que el síndico Dr. José Luis Rodríguez constituyó nuevo domicilio en Maipú 350, 9º D.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — F. Gigena Basombrío, secretario.

$ 10.000.— e. 25|7 Nº 88.931 v. 31|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber a los compradores de las unidades que se detallan del inmueble sito en NOGOYA 3255, Capital Federal, señores Ferré, Carlos Eduardo y Busto, María Alicia (unidad 4); Ocampo, Diomedes (unidad 5); Barral, José Luis (unidad 8); Fraimon, Saúl (unidad 9); Bodetto, Miguel Angel (unidad 10); Prenol, Hugo Víctor (unidad 12); Sucesores del escribano Romualdo Sáenz (unidad 14); Mauro, Jorge Alfredo y Bonomo, María Nora (unidad 15); Cala, Oscar Roberto (unidad 17); G. de Tovorosky, María Cristina (unidad 18); Dell'Acqua, Alberto (Unidad 23); Larocca, Orlando Víctor y Alcaraz de Larocca Romana Ermerenciana (unidad 24); Costa, Osvaldo y Abad, Celia (unidad 26); Laurenzano, Jorge Héctor y Fernández de Laurenzano, Ofelia Marta (unidad 29); Cacciamani Mario Eugenio y Andrés, Elena Margarita (unidad 30); Agüero, Aída Rosa (unidad 33); Mezzera, Jorge Luis Bartolomé (unidad 34); Nieloud, Osvaldo y Galanzino, Laura (unidad 35); Riveira, Victoriano (unidad 37); Franchi, Ana María Angélica y Bruno, Norberto Alfredo (unidad 38); Staropoli, José Miguel (unidad 40); y Candendo, Juan Marcelo (unidad 43), que el señor Liquidador ha solicitado la inoponibilidad en relación a la quiebra de los boletos de compra-venta respectivos, por no haber pagado a la fecha del auto de quiebra (14-4-1971) el 25 o|o del precio. — Asimismo, se les concede el plazo de 10 días para presentarse y hacer valor sus derechos promoviendo el respectivo incidente por escrituración, bajo apercibimiento de resolver las cuestión con los elementos obrantes en autos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.27|7 Nº 4.143 v.28|7|78

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "C.I.D.A. S.R.L. s|Inc. cal. de cond.", comunica que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, se ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley Nº 11.719, la conducta de C.I.D.A., S.R.L., y sus ex socios gerentes: LUIS LAMAS, JULIO LIBKIN, ANIBAL FREDDY PETRINI y FERNANDO PETRINI.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 25|7 Nº 4.129 v. 1º|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SANTAMARIA, HIDALGO s|Quiebra", síndico el contador Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467. Fíjase el día 26 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libro de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 25|7 Nº 4.130 v. 1º|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "M. y S. MIGDAL s|quiebra", se ha resuelto fijar el día 20 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, a fin de la realización de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio. Virrey del Pino 2632, piso 12º, dto. "H" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccic, secretario.

$ 30.000.— e. 25|7 Nº 89.259 v. 31|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.337.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.231 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.452, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

Nº 14

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559 piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carles, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 2?, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DISTRIBUIDO-

LA MIL FIL y la de sus integrantes señores Rafael Alberto Filgueiras y Juan Miloni, que el síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en la Avenida Corrientes 1312, piso 7º, "103", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 21 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de octubre del año en curso, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.27|7 Nº 4.144 v.2|8|78

—— Nº 15 ——

El Juzgado de 1º Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, a los acreedores de TEJEDURIAS IGLESIAS S.A.C.I.F.I.A., con domicilio comercial en Oliden 2750, Capital, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 5 de octubre de 1978 como fecha para presentar al síndico Mario Lorenzo Sarto, domiciliado en Suipacha 472, piso 9, oficina 902 los justificativos de sus créditos. El 23 de noviembre de 1978, a las 9 horas tendrá lugar en la sala de Juzgado la junta de acreedores, que se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 18.000.— e. 25|7 Nº 89.017 v. 31|7|78

—— Nº 17 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de RIS RAS, SOCIEDAD IRREGULAR, ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA DE KRUPKIN; síndico: Hernán Malm; domicilio: Paraguay 749, 5º piso, depto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|7 Nº 4.133 v. 1|8|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de MARFINCO S.A., que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 29 de setiembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Diego F. Paiella, secretario.

$ 12.000.— e. 25|7 Nº 89.163 v. 31|7|78

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa centra, 8|3 78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s. cancelación de documentos" hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978 pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.019, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Financor S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 83.680 v. 10|8|78

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber en los autos "DURATOMIC S. A. I. C. s|Concurso Preventivo", que la Junta de Acreedores fijada para el día 15 de noviembre, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.000.— e.27|7 Nº 89.359 v.2|8|78

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 10 días a SALVADOR ALBERTO AYAIL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Unión Carbide Argentina S. A. I. C. S. c|Ayail, Salvador Alberto s|transferencia de vehículo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 5.600.— e.27|7 Nº 89.560 v.28|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

GUALEGUAYCHU

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A.", con domicilio en la calle Suipacha al Sud s.n., de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Fíjase el día 18 de octubre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador Arturo José Berna, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychu, Provincia de Entre Ríos. — Señálase el día 5 de diciembre de 1978, a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en calle 25 de Mayo Nº 631|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú 21 de julio de 1978. El Secretario.

$ 26.000 e.27|7 Nº 89.750 v.2|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 34 ——

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial número 34, notifica a CARLOS LIPAROTTI que se ha decretado su rebeldía en autos "Elsztain, Isaac c|Liparotti, Carlos s|Desalojo", conforme art. 59, Código Procesal. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 3.200.— e.27|7 Nº 89.503 v.28|7|78

—— Nº 42 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Nº 42, cita por diez días al demandado Sr. ANGEL ALBERTO FIORDA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, en autos: "Ibarra, Lorenzo c Fiorda, Angel Alberto s|Desalojo". — Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 4.800.— e.27|7 Nº 89.567 v.28|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13| 7|78	María Mercedes GARRIGOS de TORRECILLAS	26|7	28|7|78	88.721	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12| 7|78	AMELIA VIETRI de GALLO	26|7	28|7|78	88.841	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|78	SAUL GOLDFARB	26|7	28|7|78	88.719	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 7|78	BRIGIDA BEORLEGUI de SALINAS	26|7	28|7|78	88.895	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 7|78	MARIA ILDA MANDELBAUM de QUAGLIA	26|7	28|7|78	88.763	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28| 6|78	ALDO DUILIO MASTROMAURO y BEATRIZ ENCARNACION de MIGUEL	26|7	28|7|78	88.897	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24| 5|78	Gregorio ZARATE	26|7	28|7|78	88.742	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 6|78	COSME LIURGO	26|7	28|7|78	88.898	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17| 7|78	FLORENTINO SOTO	26|7	28|7|78	88.837	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 7|78	ARTURO EDUARDO ESTEVAN	26|7	28|7|78	88.896	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 7|78	ARISTOBULO JOSE CASTIÑEIRAS	26|7	28|7|78	88.887	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 5|78	FELIX CHIOVINO	26|7	28|7|78	88.835	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3| 5|78	Lidia Julia Salvia de Cardei	26|7	28|7|78	88.833	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 3|78	SEIKO KAMIDA	26|7	28|7|78	88.847	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 7|78	SILVIO SCIAKY	26|7	28|7|78	88.871	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12| 7|78	BERNARDINO MATOS	26|7	28|7|78	88.881	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	12| 6|78	HORTENSIA AMELIA RODRIGUEZ de [illegible]RISO	26|7	28|7|78	88.831	4.000
8	16	Alejandro Olazábal	14| 7|78	NORAH DAISY PEREZ de JAUREGUI	26|7	28|7|78	88.717	4.000
8	15	Luis de Preindlsberg	19| 6|78	MARIA CLEOFE PALAFOX viuda de GIL	26|7	28|7|78	88.880	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 7|78	Julián Díaz	26|7	28|7|78	88.855	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30| 6|78	José Evaristo TIBAUDIN	26|7	28|7|78	88.741	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13| 7|78	DOMINGO MATELJAN	26|7	28|7|78	88.876	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	28| 6|78	José Bertochi	26|7	28|7|78	88.715	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 7|78	MARIA GUADAMAGNA de GIULIANI	26|7	28|7|78	88.714	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 7|78	ISRAEL JEREMIAS ROSENFELD	26|7	28|7|78	88.842	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 7|78	FILOMENA ROSA GRECO de GARCIA	26|7	28|7|78	88.754	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 7|78	Leonor Matilde SODANO de DELIO	26|7	28|7|78	88.712	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 7|78	ENRIQUE CESAR CIANNI	26|7	28|7|78	88.875	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 7|78	HORACIO LEOTTA y MARIA ANGELA ENCARNACION PEREZ de LEOTTA	26|7	28|7|78	88.725	4.000
17	83	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 7|78	MARIANO JOSE TOLOMEI y ELVIRA de JESUS de TOLOMEI	26|7	28|7|78	88.874	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18| 7|78	JAMES SHEFFICK	26|7	28|7|78	88.913	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	17| 7|78	MARIA LUISA BUEICH viuda de MARCONI	26|7	28|7|78	88.795	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	19| 7|78	CORNELLA FRANCISCA FUTTEN	26|7	28|7|78	88.883	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30| 6|78	AURELIA JOSEFA MANTARAS de COVATTO	26|7	28|7|78	88.724	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	5| 7|78	SAMUEL BIRKEN	26|7	28|7|78	88.832	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11| 7|78	JUAN VALOTTA	26|7	28|7|78	88.814	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 6|78	Roque Antonio Scarilli	26|7	28|7|78	88.906	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17| 7|78	MARIA ROSA TOMEO de ROCCELLA	26|7	28|7|78	88.746	4.000
26	50	Antonio R. M. Coghlan	3| 7|78	Raquel ROSA de CABARITI	26|7	28|7|78	88.710	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12| 7|78	Salvador Luis De Rose	26|7	28|7|78	88.917	4.000
27	53	Ana María Luaces	23| 6|78	Félix Yoldi	26|7	28|7|78	88.796	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 7|78	CAYETANA TOMASI de FAVOINO	26|7	28|7|78	88.940	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	30| 5|78	Nélida Dolores Albendin de Fucile	26|7	28|7|78	88.851	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	7| 7|78	JORGE MAURICIO OTTOLENGHI	26|7	28|7|78	88.941	4.000
30	60	José María Scorta	5| 7|78	Amadeo Luis MORINI	26|7	28|7|78	88.856	4.000
30	59	Luis José Carballido	15| 4|78	Yamazo KAMIDA	26|7	28|7|78	88.848	4.000
30	59	Luis José Carballido	29| 6|78	ANTONIO GIOIA	26|7	28|7|78	88.744	4.000

e. 26|7 Nº 997 v. 28|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|78	Irma Candelaria Zavaleta de Marino	27|7	31|7|78	88.956	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|78	María Carmen Cleofé Alfonso de Monteverde	27|7	31|7|78	88.003	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|78	Alberto OEHLENSCHLAEGER	27|7	31|7|78	89.257	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|7|78	Nélida Delia Galerato de Migliardi	27|7	31|7|78	89.025	4.000
3	5	Ester Riesel	18|7|78	Oscar José GUTIERREZ	27|7	31|7|78	88.993	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|7|78	Lorenzo Fanes	27|7	31|7|78	89.184	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|7|78	TERESA ROFE de ARVILLY	27|7	31|7|78	89.001	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|7|78	DELIA BANCALARI DE PUNELLI	27|7	31|7|78	89.210	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|7|78	HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	27|7	31|7|78	89.043	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|5|78	MARIO CARLOS DIACONO	27|7	31|7|78	88.975	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|6|78	Alfredo Orfali	27|7	31|7|78	89.012	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14|7|78	FELISA SABINA GARCIA DE BENAVENTE	27|7	31|7|78	89.126	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|78	Josefa CONTALDO	27|7	31|7|78	89.071	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|7|78	RAMIRO QUIÑONES FERNANDEZ	27|7	31|7|78	89.024	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20|4|78	MIGUEL ELGUEZABAL	27|7	31|7|78	89.086	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|7|78	JOSEFA RAMONA JAQUINA PEREZ de UGARTE y FEDERICO UGARTE	27|7	31|7|78	89.230	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amirano	7|7|78	Angela Zaniolo Vda. de Bertoncello	27|7	31|7|78	89.231	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amirano	3|7|78	JUAN TOSELLO	27|7	31|7|78	89.217	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amirano	18|7|78	EDUARDO JOSE DURAN	27|7	31|7|78	89.243	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|7|78	SAMUEL SLAVUTZKY	27|7	31|7|78	89.146	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|7|78	ALEJANDRO ANTONIO MASSA	27|7	31|7|78	88.969	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|7|78	EVARISTO TOJA TORRADO	27|7	31|7|78	89.158	4.000
11	21	Julio Campos	13|7|78	OSVALDO ANGEL BRUSCO	27|7	31|7|78	89.191	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|7|78	Adela Marta Wiers	27|7	31|7|78	89.162	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6|7|78	Osvaldo Mario Pippo	27|7	31|7|78	89.170	4.000
12	4	Horacio Roberto Granero	23|5|78	WALTER OTTO BOKENHAUER	27|7	31|7|78	89.122	4.000
12	23	María Cristina B. Capurro	21|6|78	VICTOR MANUEL LAGOS	27|7	31|7|78	89.183	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|7|78	Leticia Blanca Martellini	27|7	31|7|78	89.115	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|78	JOAQUIN CARNES	27|7	31|7|78	89.051	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|7|78	José Antonio SIMON	27|7	31|7|78	89.088	4.000
15	30	José Luis González	23|5|78	FRANCISCO LUCENTE	27|7	31|7|78	89.020	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|6|78	CAYETANO TRISCALI	27|7	31|7|78	89.178	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|7|78	JUAN ANTONIO CLAUDIO ALLENDE	27|7	31|7|78	89.224	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|5|78	VICENTE ALBERTO LOPEZ y MATILDE CELIA RUSSO DE LOPEZ	27|7	31|7|78	89.021	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|7|78	Ofelia Rica Livov de Tarica	27|7	31|7|78	89.013	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|2|78	ROQUE BENEVENTANO	27|7	31|7|78	88.976	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29|5|78	SAMUEL REZNIK	27|7	31|7|78	88.978	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|78	URSULA UGHETTI de BERTINETTI	27|7	31|7|78	89.055	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|78	ANA YANOVSKY de KORCHMAR	27|7	31|7|78	89.067	4.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	10|7|78	Rosa Galitzky	27|7	31|7|78	88.954	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|7|78	MARIA LANZA DE FRANCO	27|7	31|7|78	89.182	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	17|7|78	JESUS PEREZ o PEREZ CANET	27|7	31|7|78	89.049	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	17|5|78	Juana Gertrudis Jacoby de Davidsohn	27|7	31|7|78	89.221	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|7|78	MARIA EMILIA MARGHERITIS de FOLIGNA	27|7	31|7|78	89.081	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|78	SALVADOR SILLITTI y MARIA CONTESSA DE SILLITTI	27|7	31|7|78	88.958	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|78	JOSE PARROTTA	27|7	31|7|78	89.123	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|5|78	JOSE DAPRESA o JOSE da PRESA	27|7	31|7|78	88.949	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|7|78	JOSE GALLUCCIO	27|7	31|7|78	89.228	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|78	SUSANA VAZAN de MLATKO	27|7	31|7|78	89.216	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|78	HUGO HORACIO CHARPENTIER	27|7	31|7|78	89.125	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|7|78	MARIA LAMBERTI	27|7	31|7|78	89.046	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|6|78	José María PEREZ	27|7	31|7|78	88.962	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|4|78	JUANA ANTONIA VALLI de BONANSEA	27|7	31|7|78	89.254	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|7|78	Enrique STAMESKIN	27|7	31|7|78	89.215	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|6|78	Leopoldo LAPORTE	27|7	31|7|78	88.992	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|7|78	CANDIDA NUÑEZ VDA. DE CARRO	27|7	31|7|78	89.181	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	11|7|78	JORGE ANGEL BARNIJ	27|7	31|7|78	89.100	4.000
27	53	Ana María Luaces	2|5|78	ADELA LUISA PICCIRELLI de TORRUBIANO	27|7	31|7|78	88.974	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4|7|78	ANA o JUANA o JUANA ANA PESAJOVICH o PEJSAHWICZ o PEJSACHOWICZ de CITRINBLUM o CYTRYNBLUM	27|7	31|7|78	89.047	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|6|78	Francisco Almaraz	27|7	31|7|78	89.015	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|7|78	JULIO FERNANDO FRADE	27|7	31|7|78	88.963	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|2|78	MARIO LUIS SCIOLI	27|7	31|7|78	88.990	4.000
30	60	José María Scorta	7|7|78	MARIA BARAS DE MESEGUER y ANICETO CAMILO MESEGUER	27|7	31|7|78	89.180	4.000
30	59	Luis José Carballido	17|7|78	MIGUEL GAZOLAZ y FLORENCIA IRIARTE de GAZOLAZ	27|7	31|7|78	89.161	4.000
30	60	José María Scorta	5|7|78	HAMER de ZYMERMAN	27|7	31|7|78	89.156	4.000
30	59	Luis José Carballido	17|7|78	DANIEL EDUARDO VICTORIO SILVIO ITALIANO COLASUONNO	27|7	31|7|78	88.995	4.000

e.27|7 Nº 986 v.31|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	7|7|78	JUAN CARLOS SOSA	5	Sustracción de menor
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7|7|78	CARULLO ANTONIO FLORENCIO	30	Amenazas
2	105	Raúl Servando A. Gallego	6|7|78	RODOLFO MOURE MUIÑO	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallego	11|7|78	JOSE PAPARELLA	5	Estaf.
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|7|78	JORGE ESTEBAN SORIANO	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzun	11|7|78	LUCITANO MEDINA MACHUCA	5	Art. 84 del C. P.
5	116	Martín Irurzun	5|7|78	BRUNO PIROZZO	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28|6|78	OMAR ALFREDO DOMINGUEZ	5	Robc
6	117	Jorge A. Ravazzani	10|7|78	Marta Barros	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|7|78	Delfor Amaranto DICASOLO	30	Malversación de caudales
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|7|78	CARLOS PABLO DONCEL	30	Violación
8	123	Juan Diego Colombo	23|6|78	DANIEL EDUARDO TAMBAURRE	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	10|7|78	Juan Orlando Collazo	5	Estafa (causa Nº 21.337)
11	132	Jorge Sacco	10|7|78	EDGARDO MORICI	30	Estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	13|7|78	GUSTAVO DANIEL TORRES	5	Robo
13	140	Oscar A. Pellcori	10|7|78	Carlos Iglesias	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	13|7|78	EVA BEATRIZ ROMERO	5	Inf.-Art. 276 del C. P.
17	153	Roque Adalberto Galeano	7|7|78	de SAICHUK	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	30|6|78	Marta Isolina DECEFF	5	Def. (Art. 173, Inc. 11 del C. P.)
22	127	Luis M. Crisetti	7|7|78	LUIS PABLO DUVAL	5	Hurto
22	148	Eduardo C. M. De La Vega	14|7|78	MARTA ROSARIO DIAZ	30	Hurt
25	161	Daniel R. Carro	11|7|78	ENRIQUE ROBERTO CANTERO	30	Defraudación
29	136	Raúl Omar Plee	12|7|78	ERNESTA MANTOVANO DE RIOS	5	Estafas reiteradas (Art. 172 y 55)
30	164	Jorge Horacio Petruch	7|7|78	María Angela Elgorreaga	5	Hurto

e.27|7 Nº 984 v.2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LINA A. GIRARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja de Previsión para la Industria, Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.
Elda B. Mellare de Cejas, secretaria Fed.
e.27|7 Nº 4.145 v.2|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: "CIMINELLO, VICENTE y otros s encubrimiento", que se tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RAMIREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 17 de julio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria
e.27|7 Nº 4.146 v.2|8|78

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.038|78, que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de julio de 1978.
Rubén P. Fernández, secretario federal
e.27|7 Nº 4.147 v.2|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica 2 días en juicio: "EMBON ISMAEL c|GONZALEZ MOLLAR JOSE s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en Alsina 2762|64, de Capital, el día 29 de julio, a las 10 horas: Un aparato de televisión marca Ranser, gabinete madera, cuatro controles y selector de canales al frente, sin número visible. Una máquina de calcular Remington 2000 modelo Sperri Rand, manuable, gabinete plástico color celeste y gris, sin número visible. Sin base, contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Dr. Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 6.400.— e.27|7 Nº 89.857 v.28|7|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio caratulado: "SUDANEL S.A.I.C. c| SIRCOVICH, JORGE OSCAR s|Ejecutivo" (Expte. Nº 3.970), que el martillero don Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 4 de agosto de 1978, a las 17 horas, en el depósito de la calle Inclán Nº 3580, Capital, los bienes que se exhibirán una hora antes de la subasta: Cien (100) pantalones de hombre de distintas medidas y colores en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postar. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago del precio, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 8.000.— e.27|7 Nº 89.653 v.28|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Guillermo Federico Maduefio, hácese saber por dos días que el martillero Dino N. C. Giagante, inscripto Folio 369, Tomo I, del Colegio de Martilleros, designado por sorteo, debidamente autorizado en Expediente Nº 11.353 de la Secretaría Nº 1, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL contra METALURGICA E. CO-CO de R. LAVERNHE, Ejecución Fiscal", rematará el día 5 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la calle Las Heras número 681, de Bahía Blanca, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes, a saber: Una máquina para soldar, eléctrica, "La Oxígena" y un armario metálico de 0,50 x 1,80 x 1,00 mts. Revisar una hora antes mismo día remate. Comisión 10 %. Precio y comisión en el acto del remate y en dinero en efectivo o cheque certificado.

Bahía Blanca, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 12.800.— e.27|7 Nº 89.537 v.28|7|78

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Guillermo Federico Madueño, hácese saber por dos días que el martillero Honorio González Blanco, colegiado 470 designado por sorteo en los autos caratulados: "DIRECCION DE RECAUDACION PREVISIONAL", Expte. Nº 14.772|76, "Ejecución Fiscal", Secretaría Nº 1, rematará el día 29 de julio de 1978, a las 16 horas, en la calle Donado 1446, de esta Ciudad, sin base y al contado, los siguientes bienes: Una soldadora eléctrica marca Lincoln Nº A-161388; una soldadora eléctrica Lincoln A. 240528: Una limadora monopolea marca Awek-K modelo 600 Nº 7429 c|mesa de fundición de 345 mm. x 600 mm. c|cambio de velocidades y accionada eléctricamente: una soldadora eléctrica marca Lincoln número A-161588 y una soldadora eléctrica marca Lincoln Nº A-67223, en el estado en que se encuentran, libre de gravámenes. Comisión 10 % c|comprador pago total en efectivo o cheque certificado, en el acto. Revisar una hora antes de la subasta, Entrega inmediata.

Bahía Blanca, 12 de julio de 1978. — Dra. Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 11.200.— e.27|7 Nº 89.671 v.28|7|78